

CARRERA DE DERECHO

SEGUNDO CURSO 2017

PROGRAMA DE ESTUDIOS

MATERIAS PRIMER SEMESTRE		PÁG.
1.	CRIMINOLOGÍA	1
2.	DERECHO CIVIL I	4
3.	DERECHO CONSTITUCIONAL	9
4.	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO	13
5.	DERECHO DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA	19
6.	(Optativa) DERECHO COOPERATIVO	23
7.	INGLES JURIDICO I	26
 MATERIAS SEGUNDO SEMESTRE		 PÁG.
7.	DERECHO CIVIL II (HECHOS Y ACTOS JURÍDICOS)	28
8.	DERECHO COMERCIAL I	31
9.	FILOSOFÍA DEL DERECHO	35
10.	MEDICINA LEGAL	37
11.	DERECHO LABORAL Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	40
12.	GUARANI	44
13.	INGLÉS JURÍDICO II	46

Asignatura: **CRIMINOLOGÍA**

Código: CRI Régimen: Semestral Actualizado: Feb 2015

Nº de horas: 42 Horas teóricas: 34 Horas prácticas: 8

Prerrequisitos:

FUNDAMENTACIÓN.

La asignatura Criminología, es importante para el estudiante de Derecho, pues el mismo aporta conocimientos básicos para definir, clasificar y poder utilizar los principios de criminología, ciencia cada vez más relevante para el derecho y especialmente, a la ciencia penal.

A través de los contenidos el estudiante va a conocer que existen factores que influyen en la criminalidad, que existen personas, niños, jóvenes, adultos y ancianos que viven en situaciones sociales que crean circunstancias propicias para crear estado de peligrosidad y caer inclusive, en la comisión de delitos y crímenes. Hay personas que viven en situación de marginalidad social, con agudas carencias en sus necesidades básicas que no solo afectan a poblaciones definidas, sino que a modo de irradiación, afectan a otros sectores sociales. La formación de "paquetes de pobreza" produce frustración social, agudizándose con ello los problemas de violencia, delincuencia juvenil, fármaco - dependencias y desintegración social que azotan a toda sociedad. El estudiante conocerá con criterio científico y jurídico, que los factores que influyen en la criminalidad, como el económico - educativo - salud - son también influyentes en todo el contexto social en general, y especialmente en la esfera jurisdiccional. Obviamente el delito es más que una simple conducta antijurídica, sino que es una cuestión política o socialmente dañosa.

OBJETIVO/S GENERAL/ES.

Comprender la naturaleza, el alcance y las causas de la delincuencia y las nuevas formas de criminalidad, así como de los métodos utilizados para detectar, contrarrestar y controlar el comportamiento criminal.

Aplicar las teorías y enfoques criminológicos a los problemas de la delincuencia y su impacto en la comunidad social y el sistema de justicia penal.

OBJETIVOS ESPECIFICOS.

Comprender que los campos de la Psiquiatría - Antropología y Sociología, estudian y aportan conclusiones sobre las causas o factores del crimen en sus múltiples aspectos.

Conocer la criminalidad como un hecho social y la necesidad del estudio del influjo del medio circundante en la perpetración de los hechos ilícitos penales.

Identificar las medidas sociales e individuales profilácticas o represivas del delito o crimen.

Valorar la importancia de las teorías criminológicas y la relación con derecho penal.

UNIDADES DE APRENDIZAJE.

UNIDAD I. Historia de la Criminología.

Etimología. Antecedentes. Conceptuación. Objeto. Ciencias que las integran. Funciones, división y contenido. La Criminología y el Derecho Penal.

UNIDAD II. Del Objeto de la Criminología.

El Delito.

Etiología del Delito.

Delincuente.

Delincuencia.

Criminalidad.

Víctima.

Control Social.

UNIDAD III. Métodos de la Criminología.

Métodos utilizados en la Criminología.

La Experimentación.

La Observación.

Estadísticas.

UNIDAD IV. Escuelas de la Criminología.

Escuela Clásica.

Escuela Positiva.

Escuela Francesa.

UNIDAD V. Factores Endógenos del Delito.

Sexo.

Edad.

Raza.

Herencia.

UNIDAD VI. Factores Exógenos del Delito.

Educación.

Familia.

Escuela.

Medios de comunicación.

Formas de delincuencia.

UNIDAD VII. Factores Económicos.

Ideas generales.

Clase social y desviación.

Delincuencia y desigualdad.

Crisis económica y desviación.

Corrupción política y administrativa.

UNIDAD VIII. Factores Sociales.

Alcoholismo.

Ideas generales y grados de alcoholemia. Causas del alcoholismo.

Alcoholismo y delincuencia.

Drogadicción.

Ideas generales. Las sustancias que se consumen con preferencia.

UNIDAD IX. Factores Demográficos.

Nociones generales.

Medio ambiente y la criminalidad.

Criminalidad urbana y rural.

UNIDAD X. Factores Cosmotelúricos o Físicos.

Ideas generales. El clima. Las estaciones. Semanas. El día y la noche. La Temperatura. La presión atmosférica. Las lluvias. La naturaleza del suelo.

UNIDAD XI. Causas de Fenómenos Sociopolíticos.

Poder. Desarrollo. Desigualdad. Condición Humana. Sistemas Penales.

UNIDAD XII. Tendencia de la Moderna Criminología.

La criminología empírica y sistema legal. Ampliación de su objeto. Compromiso político y crítica social. El control racional de la criminalidad. Críticas a las estadísticas oficiales. Cifras negras.

SUGERENCIAS METODOLOGICAS.

Las sesiones de clase se desarrollarán de manera interactiva con los alumnos, combinando la teoría y la práctica. Para ello se realizarán ejercicios aplicativos, lecturas de textos, revistas y artículos periodísticos, fomentando la reflexión, el análisis y el debate. Asimismo se asignarán trabajos prácticos que contribuyan al aprendizaje y construcción de conocimientos.

Se priorizarán las siguientes estrategias didácticas:

Clases expositivas.

Lectura y análisis comparativo.

Trabajos grupales para consolidar los contenidos académicos.

Resolución de problemas.

Estudio de casos y resolución de casos

Exposiciones de los estudiantes.

Investigación bibliográfica. Debate.

Asimismo se asignarán trabajos prácticos que contribuyan al aprendizaje de los estudiantes ya que en los mismos tendrá la oportunidad de demostrar su capacidad crítica, creativa, analizando la realidad a través del cual adquirirá experiencias en nuevos contextos.

EVALUACIÓN.

La evaluación del rendimiento académico es un proceso que va más allá de la asignación de notas. Es el proceso mediante el cual se verifica el cumplimiento de logros o competencias, así como de la metodología aplicada en el desarrollo de la asignatura.

Las evaluaciones y calificaciones se ajustan al Reglamento Académico vigente de la Universidad.

No obstante el sistema de evaluación considera:

El proceso. Para ello se utilizará técnicas e instrumentos innovadores que supere el uso exclusivo de las pruebas escritas o exámenes.

BIBLIOGRAFÍA.

Básica

Bareiro Portilo, P. (2005). *Introducción a la Criminología*. Editorial Bijupa.

Tieghi, O. N. (1996). *Tratado de Criminología*.

Complementaria

Huascar Cajias, K. (1955) *Criminología*. La Paz Bolivia:

González Torres, D. (1998) *Medicina Legal y Deontología*

Asignatura: **DERECHO CIVIL I. (PERSONAS Y FAMILIA)**

Código: DC1 Régimen: Semestral Actualizado: Marzo 2013

Nº de horas: 72 Horas teóricas: 62 Horas prácticas: 10

Prerrequisitos: Introducción al Derecho II.

FUNDAMENTACIÓN.

En esta asignatura se efectúa el análisis de los elementos de la relación jurídica: sujetos, objeto y la causa, como parte del estudio de las normas que regulan no sólo la conducta del hombre sin consideración de sus actividades particulares o profesionales, sino también la relación con sus semejantes.

Se estudian las normas que regulan los derechos y obligaciones de las personas desde el momento de la concepción hasta su muerte, la capacidad, el acto jurídico y sus elementos; los vicios que los afectan. Así como los conceptos, caracteres y efectos jurídicos de los atributos de las personas y los conocimientos generales sobre el Derecho Civil en la esfera del Derecho Privado.

OBJETIVO/S GENERAL/ES.

Reconocer a las personas en físicas y jurídicas, determinando el comienzo y fin de su existencia.

Interpretar los conceptos, caracteres y efectos jurídicos de los atributos de las personas.

Comprender los conocimientos generales sobre el Derecho Civil en la esfera del Derecho Privado.

OBJETIVOS ESPECIFICOS.

Construir bases sólidas sobre las "Personas" en el Derecho, consideradas éstas como protagonistas en los negocios jurídicos.

Clasificar a las personas en físicas y jurídicas, determinando el comienzo y fin de su existencia.

Manejar los conceptos, caracteres y efectos jurídicos de los atributos de las personas.

UNIDADES DE APRENDIZAJE.**Unidad I. El derecho**

Definición y concepto general. Relaciones y diferencias entre el derecho y la moral. Derecho positivo. Divisiones del derecho positivo. Conexiones derecho interno e internacional. Subdivisiones. Derecho Civil. Concepto. Historia del derecho civil. Metodología del Código Civil Paraguayo.

Unidad II. Fuentes del derecho.

A- LA LEY. Teoría general de la ley. Definición y caracteres de la ley. Formación de las leyes. Vigencia de la ley. Derogación de la ley. Autoridad de la ley. Irretroactividad de la ley. Excepción. Ley que rige la capacidad civil. Alcance de las leyes interpretativas. Leyes que establecen excepciones. Silencio u oscuridad de la ley. Ignorancia de la ley. Noción de orden público y buenas costumbres. Leyes de orden público y buenas costumbres. Leyes de orden público. Renuncia general de la ley, casos en que proceden buenas costumbres. Leyes de orden público. Renuncia general de la ley, casos en que procede.

B- LA COSTUMBRE: Valor del uso y la costumbre según nuestro Código

C- LA JURISPRUDENCIA

D- LA DOCTRINA.

Unidad III. Aplicación e interpretación de la ley.

Distintas clases de interpretación. Métodos de interpretación a) Métodos tradicionales; Reglas complementarias: Adagios, caracteres y tendencias generales del método tradicional. Diversas escuelas comprendidas en el método tradicional: escuela exegetica, escuela dogmática y escuela ecléctica. b) Métodos Modernos. Método de Evolución Histórica. Método de la libre investigación científica o sistema de Geny. Método de Kelsen. Teoría de Recasens Fiches. Nuestro Código Civil y la interpretación.

Unidad IV. Efectos de la ley.

División. Efecto con relación al tiempo. Efecto con relación a las personas y al territorio. Ley que rige la existencia y capacidad

civil de las personas. Ley que rige la capacidad de las personas domiciliadas en el extranjero. Irreversibilidad de la capacidad adquirida. Ley aplicable a la valoración de la capacidad de la gente, sus actos y objetos. Igualdad jurídica y fáctica del hombre y la mujer. Ley que rige los bienes. Ley que rige los derechos creditorios. Ley que rige la adquisición de derechos sobre bienes muebles variante en caso de cambio de ubicación, cosas muebles o litigio. Ley que rige la propiedad industrial y derechos intelectuales. Caso en que los buques y aeronaves se hallan sometidos a la ley del pabellón, excepciones. Ley que rige la forma de los actos jurídicos, excepciones. Actos relativos a inmuebles. Ley que rige las sucesiones, casos de bienes existentes en el país. Ley que rige la existencia y capacidad de las personas jurídicas. Actos prohibidos por la ley. Usos y costumbres. Modos de computar los plazos.

Unidad V. De las personas.

Etimología y evolución de la idea de la persona. Definición y concepto. División de las personas. Personas físicas: cuando comienza la existencia de la persona. La concepción. El embarazo. Nacimiento con vida. La viabilidad. Mellizos. Fraudes en materia de partos: suposición, supresión, sustitución. Prueba del nacimiento de las personas. Contenido de la partida. Denuncia y declaración. Derechos y atributos de la personalidad.

Unidad VI. De los atributos de la persona.

Introducción. Concepto. Capacidad e incapacidad de derecho. Capacidad e incapacidad de hecho. Noción. Disposiciones del Código Civil. Personas absolutamente incapaces de hecho. Incapacidad de hecho relativa. Terminación de la incapacidad de hecho de los menores, caso de irrevocabilidad. De la representación necesaria de los incapaces de hecho absoluta y relativa. Extensión de la representación, caso de oposición de intereses. Capacidad de obrar y capacidad de disponer. Incapacidad de los penados, de los fallidos.

Unidad VII. Del nombre de las personas

Noción, reseña histórica, naturaleza y carácter del nombre, cambio del nombre, de la firma, su forma. Protección del nombre, los que pueden hacerlo. Alcance cambio o adición de nombre efectos. Ejercicio de actividades lucrativas unipersonal o social, caso de que exista otro similar. Del seudónimo, su protección jurídica. Tercero perjudicado por el cambio de nombre, facultad de impugnado, termino para hacerlo. Del apellido de la mujer casada, casos de exhibición de llevar el apellido del esposo. Del apellido del hijo matrimonial. Extramatrimonial y del expósito.

Unidad VIII. Del domicilio

Noción, caracteres del domicilio, división del domicilio, domicilio real, domicilio de origen, casos en que se atribuye el domicilio de origen. Domicilio legal. Presunciones respecto a la actividad. Duración del domicilio legal, presupuesto para que la residencia cause domicilio. Del domicilio real. Forma en que se opera, caso de ignorarse el constituido nuevamente. Conservación del domicilio excepción. Competencia de las autoridades y cumplimiento de las obligaciones, prorroga de jurisdicción, caso en que suscita.

Unidad IX. Fin de la existencia de las personas físicas

Efectos de la muerte. La muerte natural. Consideraciones generales; prueba. Casos de conmorienencia. De la declaración y de la presunción de fallecimiento. Noción de la declaración de fallecimiento por falta de noticias de la existencia de las personas, plazo exigido, cómputo de plazo. Caso en que procede la reducción del plazo. Excepción. Presunción de fallecimiento independientemente del estado de ausencia, casos previsto. Quienes pueden solicitar la declaración de ausencia con presunción de fallecimiento, requisitos. Posesión provisional de los bienes del presunto fallecido. Alcance. Aparición del presunto fallecido durante la posesión provisional definitiva, efectos.

Unidad X. De la interdicción

Noción y alcance. De los que pueden solicitarlo. Requisitos. Diligencias previas antes del proceso admisión de la denuncia. Examen del denunciado como requisito esencial. Medidas de urgencias. Obligaciones del curador. Traslado del interdicto fuera del territorio de la república, exigencias. Caso en que sea desestimada la denuncia por enfermedad mental. Cesación de la interdicción. La sentencia. Alcance de la declaración de imputabilidad en el fuero penal, respecto de los actos posteriores y anteriores, situación de terceros de buena fe. Impugnación de los actos de personas fallecidas, casos en que procede. De la inhabilitación, reglas aplicables. Alcance de las previsiones del artículo 86 respecto de los actos del interdicto y de los inhabilitados.

Unidad XI. De las personas jurídicas.

Disposiciones generales – Definición. Antecedentes históricos, naturaleza jurídica, enumeración de las admitidas por el código civil – Comienzo de la existencia de las personas jurídicas privadas. Separación de patrimonios y de responsabilidades entre las personas jurídicas y sus miembros, excepciones.

Unidad XII. Del domicilio de las personas jurídicas.

Casos en que tengan sucursales. Capacidad de Derecho de las personas jurídicas. Cómo funciona la persona jurídica, responsabilidad de la misma respecto a Terceros. Responsabilidad de los directores. Respecto de la persona jurídica. Excepciones. Facultades de los Directores cuando las mismas no se hallan previstas en los estatutos. Ley que rige la capacidad y existencia de las personas jurídicas privadas extranjeras, ejercicio de actos comprendidos en el objeto de su institución.

Unidad XIII. De las asociaciones reconocidas de utilidad pública

Noción. Cuando se tratan de personas jurídicas, forma de constituirse. Reglas por las que se rigen. Requisitos formales para su constitución. Dirección de la Asociación, forma de elegirlo, quórum. Caso de acefalia de la dirección y caso en que pueden designarse a terceros. De las asambleas generales, quienes pueden convocarlas, objeto de la convocatoria, igualdad de los asociados, modificación, cambio de objeto o disolución. Casos en que los asociados y directores no pueden votar. Retiro del asociado. Efectos. Exclusión del asociado. Anulabilidad de los actos de la asociación, sus efectos respecto de terceros de buena fe, facultad judicial de suspensión del acto. Terminación de la existencia de la asociación – extinción de la asociación, necesidad de declaración administrativa. Negocios realizados después de extinguida la asociación. Destino de los bienes de la asociación disuelta. Derecho de los acreedores respecto de los bienes de la asociación liquidada.

Unidad XIV. De las nociones inscriptas con capacidad restringida

Noción, requisitos formales para su funcionamiento, alcance de su institución. Capacidad jurídica de este tipo de asociación. Reglas aplicables para su funcionamiento, quien puede disponer la cancelación de su personalidad. Condiciones para aceptar liberalidades testamentarias. Casos en que la Asociación no se halla autorizada ni registrada, responsabilidad de sus actos.

Unidad XV. DE LAS FUNDACIONES

Concepto, naturaleza jurídica, diferencia con las otras Asociaciones. Objeto de la fundación, forma. Desistimiento de su Institución, situación del heredero del instituyente. Transferencia de los bienes por el fundador, caso de instituirse por testamento. Formalidades que debe revestir el Acto de Constitución, caso de omisión. Facultades del Poder Ejecutivo respecto de los bienes de la Fundación. Casos en que el Poder Ejecutivo puede cambiar la finalidad de la fundación, decretar su extinción, alterar su organización, principio que debe observar, recurribilidad.

Unidad XVI. La familia

Importancia de su estudio y regulación. Concepto. Naturaleza jurídica de la familia: persona jurídica, organismo jurídico, institución. Parentesco. Concepto. Grados, líneas, tronco. Derechos y obligaciones de los parientes. La prestación de alimentos ¿Quiénes están obligados? De los esponsales. Concepto. Antecedentes históricos. Los esponsales en la Ley 1/92

Unidad XVII. Del matrimonio

Disposiciones Generales. Etimología, evolución histórica. Naturaleza del matrimonio. Definición. Ley que rige la capacidad de los contrayentes, la forma y la validez del acto. Ley que rige la relación conyugal. Ley aplicable a los bienes existentes en el País, tratándose del matrimonio celebrado fuera del mismo. De las diligencias previas y de la celebración y prueba del matrimonio. Matrimonio in articulo Mortis

Unidad XVIII. Capacidad para contraer matrimonio y de los impedimentos

Edad en que se adquiere capacidad para contraer matrimonio. De la autorización para contraer matrimonio, caso en que se requiere. Menores que se casan sin la autorización correspondiente, efectos, casos previstos. De los impedimentos, noción. Impedimentos impendentes

Unidad XIX. De los derechos y obligaciones de los esposos.

Principio de igualdad. Naturaleza de la comunidad creada por el matrimonio. Del domicilio conyugal. Contrato entre cónyuges, caso en que existe separación de bienes. Actos que necesitan el consentimiento mutuo, casos en que se presume la existencia del consentimiento, efectos respecto de terceros. Las cuestiones entre cónyuges, como se resuelven. Abandono del hogar, efectos.

Unidad XX. DEL DIVORCIO: concepto. Clases

DEL DIVORCIO VINCULAR. Concepto General, antecedentes históricos, criterios con que puede encararse la cuestión, reflexiones sobre la ley 45/91. Simultaneidad establecida por la ley, respecto de las acciones por divorcio y de disolución de la comunidad de bienes Ley que rige el divorcio. Causales. Divorcio por mutuo consentimiento. Fallecimiento presunto. Plazo establecido para que los cónyuges divorciados puedan contraer nuevas nupcias. Medidas de urgencia. Cónyuge que detenta la tenencia de los hijos menores en el caso de vivienda única. Efectos de la reconciliación sobre el juicio de divorcio. Juez competente, del Ministerio Público, sentencia de divorcio, efectos. Medios de prueba. Modificaciones que introduce la ley a disposiciones del Código Civil.

Unidad XXI. De la nulidad del matrimonio

Causales de la nulidad del matrimonio. De los matrimonios nulos y anulables. De la acción de nulidad del matrimonio por vicios del consentimiento, término en que debe ser planteado, quienes pueden hacerlo. Efectos de la sentencia que declara la nulidad del matrimonio. Calidad del hijo en matrimonio anulado. Cuando la ley considera que el matrimonio es de mala fe, casos en que se considera que es buena fe. Responsabilidad del contrayente de mala fe. Situación del tercero de buena fe. Situación del tercero de buena fe en caso de anulación del matrimonio. De la acción de nulidad, cuando debe intentarse, excepción.

Unidad XXII. Los regímenes patrimoniales o de bienes.

Los regímenes patrimoniales establecidos en la Ley 1/92, el régimen de comunidad de gananciales. El régimen de separación de bienes. El régimen de participación diferida.

LAS CONVENCIONES MATRIMONIALES. Concepto. Su regulación en el Código y en la ley 1/92 forma. Informe del Oficial Público a los futuros esposos. Los contratos entre cónyuges. ¿Cuáles son permitidos?

RÉGIMEN DE COMUNIDAD DE GANANCIALES. Concepto y caracteres. Las clases de bienes: bienes propios, bienes comunes o gananciales y bienes reservados.

LAS CARGAS DE LA COMUNIDAD. Concepto. Su regulación en la ley 1/92.

UNIDAD XXIII. De los bienes propios

Bienes que los constituyen, de las cargas de la comunidad. Enumeración. De la administración de Bienes. Concepto de la Administración de comunidad de bienes. Representación de la comunidad conyugal. Caso que uno de los cónyuges asume la representación de la comunidad. Administración de la comunidad. Caso en que uno de los cónyuges asume la representación de la comunidad. Administración de la comunidad. Caso en que uno de los cónyuges asume provisoriamente la administración de la comunidad. Responsabilidad de los conyuges entre sí. Casos.

Unidad XXIV. Régimen de participación diferida

Concepto. Disposición y Administración de los bienes. Ganancias. Determinación. Patrimonio Inicial. Concepto. Patrimonio Final. Diferencia entre el Patrimonio Final. Diferencia entre el patrimonio inicial y final. Derecho de participación. Forma de pago. Acciones de impugnación. Plazo de prescripción. Sostentamiento del hogar.

Unidad XXV. Régimen de separación de bienes

Concepto. Administración y disposición de los bienes. Requisito para su validez. Obligaciones de los cónyuges. Presunción legal. Bien de familia. Concepto. Requisitos. Disposiciones legales constitucionales y del código civil. Ley anterior

Unidad XXVI. De la disolución y liquidación de la sociedad conyugal

Causas de la disolución de la comunidad de gananciales. Separación judicial de bienes, a pedido de quien se disuelve. Prohibición de innovar, momento desde que rige, presunción legal. Procedimiento, medidas cautelares, citación a terceros. Pago de los créditos, forma de dividirse el activo y pasivo. Restitución de los bienes según su naturaleza. Caso de ejecución sobre bienes gananciales por deuda a cargo uno solo de cónyuges.

Unidad XXVII. De la unión de hecho.

Noción, requisitos, efectos. Caso de seducción o abuso de autoridad del concubino. Validez de las ventajas económicas estipuladas entre los concubinos, caso de legítimas de los herederos forzosos. Disposiciones que regulan la comunidad de bienes entre concubinos. Caso de bienes comunes registrados a nombre de uno de los concubinos.

Unidad XXVIII. La filiación

Concepto: sentido amplio y sentido restringido. Calidad de la filiación. Filiación matrimonial: hechos que presume la ley. Prueba de la maternidad. Prueba de la paternidad: presunción legal. Situaciones especiales contempladas en nuestro Código en caso de un segundo matrimonio. Filiación extramatrimonial: reconocimiento por vía judicial. Procedimiento. Pruebas admitidas. Posesión del estado del hijo. Limitación del reconocimiento en caso de muerte de los padres. Indagación de la maternidad de la mujer, casada, limitación.

ACCIONES DERIVADAS DE LA FILIACIÓN: Acción de Desconocimiento. ¿En qué consiste? Requisitos exigidos por el Código para la acción. ¿En qué tiempo puede preverse? La acción de contestación de la legitimidad ¿Quién pueda pedirla? Tiempo en que se puede pedir. Acción de reclamación de estado o de reconocimiento. ¿Quién la ejerce y contra quien se da? Irrenunciabilidad.

Unidad XXIX. La patria potestad

Concepto. Etimología. ¿A quienes la ley confiere la patria potestad? Los derechos deberes. La educación, la guarda, la corrección. Obligaciones de los hijos respecto a los padres. La administración de los bienes del menor. Los límites fijados por la ley para esa administración. ¿Qué no pueden realizar los padres sin autorización judicial? Causas que hacen cesar la administración de los padres de los bienes de los hijos. Usufructo de bienes acordados a los padres. ¿Cuáles son los bienes exceptuados del mismo? Las cargas del usufructo legal de los padres. La suspensión del ejercicio de la patria potestad: causas. La pérdida de la patria potestad. La extinción ipso jure de la patria potestad. La patria potestad de los hijos extramatrimoniales.

Como se ejerce la patria potestad de los hijos extramatrimoniales, caso de distinguir.

Unidad XXX. La adopción

Concepto de Adopción. Caracteres y efectos de la adopción. Derecho de los niños adoptados. ¿Quiénes pueden ser adoptados? ¿Quiénes pueden adoptar? Requisitos ¿Quiénes no pueden adoptar?

Consentimiento: concepto. Personas que deben prestar su consentimiento para la adopción.

Mantenimiento del vínculo: ¿En qué consiste? Duración. Procedimiento en las diferencias situaciones. Declaración de estado de adopción. Adopción internacional. Centro de Adopciones: funciones. Composición. Procedimiento para la adopción. Partes en el proceso de adopción. Guarda provisoria del posible adoptado. Seguimiento de la adopción. Forma por la que se otorga la adopción. ¿La adopción es revocable? Inscripción.

SUGERENCIAS METODOLOGICAS.

Las sesiones de clase se desarrollarán de manera interactiva con los alumnos, combinando la teoría y la práctica. Para ello se realizarán ejercicios aplicativos, lecturas de textos, revistas y artículos periodísticos, fomentando la reflexión, el análisis y el debate. Asimismo se asignarán trabajos prácticos que contribuyan al aprendizaje y construcción de conocimientos.

Se priorizarán las siguientes estrategias didácticas:

Clases expositivas. Lectura y análisis comparativo.

Trabajos grupales para consolidar los contenidos académicos. Resolución de problemas.

Estudio de casos y resolución de casos. Exposiciones de los estudiantes. Investigación bibliográfica. Debate.

Asimismo se asignarán trabajos prácticos que contribuyan al aprendizaje de los estudiantes ya que en los mismos tendrá la oportunidad de demostrar su capacidad crítica, creativa, analizando la realidad a través del cual adquirirá experiencias en nuevos contextos.

EVALUACIÓN.

La evaluación del rendimiento académico es un proceso que va más allá de la asignación de notas. Es el proceso mediante el cual se verifica el cumplimiento de logros o competencias, así como de la metodología aplicado en el desarrollo de la asignatura.

Las evaluaciones y calificaciones se ajustan al Reglamento Académico vigente de la Universidad No obstante el sistema de evaluación d considera:

El proceso y para ello se utilizará técnicas e instrumentos innovadores que supere el uso exclusivo de las pruebas académicas o exámenes.

BIBLIOGRAFÍA.

Moreno Ruffinelli, J. A. (2003). *Derecho Civil- Parte General- Personas y Familia 3 tomos*. Asunción-Paraguay: Intercontinental Editora.

Asignatura: **DERECHO CONSTITUCIONAL**

Código: DEC1 Régimen: Semestral Actualizado: Marzo 2013

Nº de horas: 72 Horas teóricas: 62 Horas prácticas: 10

Prerrequisitos: Derecho Político.

FUNDAMENTACIÓN.

La asignatura Derecho Constitucional es del Área de conocimientos profesionales, de carácter teórico - práctica cuyo objeto es el estudio del conjunto de principios, normas jurídicas y consuetudinarias del Derecho Constitucional que delimitan la relación de las personas dentro de una sociedad estatal, por medio de los derechos y garantías consagrados en la normativa jurídica.

El Derecho Constitucional tiene por objeto el encuadramiento jurídico de los fenómenos políticos y establece el catálogo de los derechos de las personas reconocidos en el ordenamiento jurídico de un Estado.

La asignatura aborda temas relacionados a la Constitución norma suprema de nuestro ordenamiento jurídico, trata la problemática de la organización del poder en nuestro país, el análisis de las Constituciones, así como el concepto, acepciones, etimología y la estructura de la Constitución Nacional y el papel que desempeña en un Estado democrático.

OBJETIVO/S GENERAL/ES.

Analizar los temas fundamentales del Derecho Constitucional.

Promover espacios de discusión y conclusión entre los estudiantes y el docente, de los contenidos propuestos, en aula.

Debatir con criterios críticos la doctrina del Derecho Constitucional.

Reflexionar sobre la Constitución, Derecho Constitucional, Supremacía e Interpretación Constitucional entre otros.

OBJETIVOS ESPECIFICOS.

Conocer los conceptos fundamentales de constitución, constitucionalismo, Poder Constituyente, normas constitucionales.

Describir los fundamentos del Derecho Constitucional y sus funciones.

Reflexionar acerca de los principios, garantías, derechos y organización estatal establecidos en la Constitución del Paraguay.

Valorar la importancia de la utilización de los ideales de justicia en la profesión de abogado o abogada

UNIDADES DE APRENDIZAJE.**UNIDAD 1: El derecho constitucional**

Concepto y Naturaleza. Objeto. Importancia. Disciplinas del Derecho Constitucional: a) Derecho constitucional general b) Derecho constitucional especial o particular c) Derecho constitucional comparado. Nuevas disciplinas del Derecho Constitucional. Relaciones con otras disciplinas: a) Ciencia Política b) Derecho Político c) Derecho Administrativo d) Derecho Internacional Público e) Sociología f) Historia. El Derecho Constitucional y Teoría del Estado. Formación del Derecho Constitucional: a) En la Edad Media b) En Inglaterra c) En los Estados Unidos de América d) En Francia e) Las primeras cátedras o enseñanzas del Derecho Constitucional. Contenido: a) Derecho constitucional formal b) Derecho constitucional material. Constitución formal y material.

Bibliografía de la Unidad 1:

Ramírez Candia, "M. de J. (2000). *Derecho Constitucional Paraguay Tomo 1*". Paraguay: Editora Litocolor .

Zarini, H. J. (1999) "*Derecho Constitucional*". Argentina: 2° Edición Editorial Astrea.

UNIDAD 2: Constitucionalismo y fuentes del derecho constitucional

CONSTITUCIONALISMO: Concepto. Antecedentes normativos. Antecedentes ideológicos. Constitucionalismo clásico. Constitucionalismo social: a) Antecedentes materiales b) Antecedentes doctrinarios c) Concreciones normativas d) Las primeras constituciones sociales. Constitucionalismo marxista. Constitucionalismo corporativo. Constitucionalismo actual. 2- FUENTES DEL DERECHO CONSTITUCIONAL: Concepto. Clasificación: a) materiales b) formales c) informativas.

Bibliografía de la Unidad 2:

Ramírez Candia, "M. de J. (2000). *Derecho Constitucional Paraguay Tomo 1°*. Paraguay: Editora Litocolor .

UNIDAD 3: La Constitución

Caracterización. Concepto de Constitución a través de la historia. Concepto moderno de Constitución. Tipos de Constitución: a) Racional-normativo b) Histórico-tradicional c) Sociológico. Teorías sobre la naturaleza de la Constitución. Clases: a) Escrita o codificada b) No escrita, dispersa o inorgánica c) Flexible, no estacionaria o elástica d) Rígida, estacionaria o no elástica e) Pétrea f) Formal g) Material. Clasificación según los órganos que las originan. Partes de una Constitución.

Bibliografía de la Unidad 3:

Ramírez Candia, "M. de J. (2000). *Derecho Constitucional Paraguay Tomo 1°*. Paraguay: Editora Litocolor .

Zarini, H. J. (1999) "*Derecho Constitucional*". Argentina: 2° Edición Editorial Astrea.

UNIDAD 4: Principios, Normas y Actos Constitucionales

1- Principios constitucionales: Concepto. Funciones de los principios. Tipología o clasificación de los principios. Principios fundamentales del Estado Paraguay según la Constitución 2- Normas constitucionales: Concepto. Clasificación: a) Normas operativas b) Normas programáticas c) Normas de derechos d) Normas de organización e) Normas de garantías f) Normas de procedimientos g) Normas imperativas h) Normas discrecionales 3- Actos constitucionales: Concepto y elementos. Clasificación.

Bibliografía de la Unidad 4:

Ramírez Candia, "M. de J. (2000). *Derecho Constitucional Paraguay Tomo 1°*. Paraguay: Editora Litocolor .

UNIDAD 5: Interpretación Constitucional

Concepto. Método de interpretación: a) Gramatical b) Histórica c) Sistemática d) Teleológica. Clasificación: a) Legislativa b) Administrativa c) Constitucional judicial d) Doctrinaria e) Declarativa f) Restrictiva g) Extensiva h) Evolutiva. Los principios de interpretación constitucional: a) Principio de supremacía constitucional b) Principio de presunción de constitucionalidad de los actos del Poder Público. Antinomia Constitucional. Integración Constitucional.

Bibliografía de la Unidad 5:

Ramírez Candia, "M. de J. (2000). *Derecho Constitucional Paraguay Tomo 1°*. Paraguay: Editora Litocolor .

UNIDAD 6: Teoría del poder constituyente

Definición. Naturaleza del Poder Constituyente. Clases. Titularidad y Ejercicio del Poder Constituyente. Legitimidad de origen y de ejercicio del Poder Constituyente. Límites al Poder Constituyente.

Bibliografía de la Unidad 6:

Ramírez Candia, "M. de J. (2000). *Derecho Constitucional Paraguay Tomo 1°*. Paraguay: Editora Litocolor UNIDAD 7: Control de constitucionalidad- jurisdicción supranacional

1- Control de Constitucionalidad: Introducción. Control de Constitucionalidad por un órgano político. Control Jurisdiccional: a) Órgano judicial que realiza el control b) Vías procesales (*Control por vía de acción, Control por vía indirecta y Elevación del juicio a un órgano especializado*). c) Efectos de la declaración judicial 2- Jurisdicción Supranacional: Origen y concepto. Órganos que la realizan. Caso Concreto de jurisdicción supranacional (*Convención Americana sobre Derechos Humanos*). Constitucionalidad o inconstitucionalidad de la jurisdicción internacional.

Bibliografía de la Unidad 7:

Ramírez Candia, "M. de J. (2000). *Derecho Constitucional Paraguay Tomo 1°*. Paraguay: Editora Litocolor

UNIDAD 8: Constitución de la república del ParaguayDeclaraciones fundamentales y de los Derechos

Forma de Estado y de Gobierno. Soberanía. Del Poder Público. Derecho a la vida. De la tortura y de otros delitos. Derecho a un ambiente saludable. Libertad y seguridad de las personas. Privación de la libertad. De la detención y del arresto. Prohibición de hacer justicia por sí mismo. Defensa en juicio. Derechos Procesales. Libertad religiosa e ideológica. Expresión de la personalidad. Libertad de expresión y de prensa. Derecho a informarse. Libertad de reunión y de manifestación. Derecho a la intimidad. Derecho a peticionar a las autoridades. Derecho al tránsito y a la residencia. Igualdad de las personas. Protección a la familia. De los pueblos indígenas y grupos étnicos. Derecho a la salud. Derecho a la educación y sus fines. Derecho al trabajo. De la no discriminación. Jornadas de trabajo y de descanso. Derecho de huelga y de paro.

Bibliografía de la Unidad 8:

Constitución de la República del Paraguay.

UNIDAD 9: Constitución de la república del ParaguayDe los Deberes, Derechos y de las Garantías Constitucionales

Los funcionarios y empleados públicos. Declaración obligatoria de bienes y rentas. Prohibición de doble remuneración.

Responsabilidad del funcionario y empleado público. Libertad de concurrencia. La propiedad privada. Dominio del Estado. Objetivos de la Reforma Agraria. Derechos políticos. Del sufragio. De los electores. Referéndum. Materias que no podrán ser objeto de referéndum. Iniciativa popular. Del cumplimiento de la ley. Primacía del interés general y del deber de colaborar. Las garantías. La inconstitucionalidad. Hábeas Corpus. Amparo. Hábeas Data. Competencia y de la responsabilidad de los magistrados. Supremacía de la Constitución. Validez del orden jurídico. Los tratados internacionales. Las relaciones internacionales. El orden jurídico supranacional. La nacionalidad natural. Nacionalidad por naturalización. Pérdida de la nacionalidad. La ciudadanía.

Bibliografía de la Unidad 9:

Constitución de la República del Paraguay.

UNIDAD 10: Constitución de la república del Paraguay

Del ordenamiento territorial de la República

El territorio, la soberanía y la inalienabilidad. La estructura política y administrativa. Gobierno departamental. Requisitos para ser gobernador. Competencia del gobierno departamental. Autonomía de los municipios. Gobierno municipal. Atribuciones de las municipalidades. Impuesto inmobiliario. Composición de la Fuerza Pública. Las Fuerzas Armadas. Los tribunales militares. La Policía Nacional. Política económica y promoción del desarrollo. Los recursos del Estado. Creación de tributos. Igualdad del tributo.

Bibliografía de la Unidad 10:

Constitución de la República del Paraguay

UNIDAD 11: Constitución de la república del Paraguay

PODER LEGISLATIVO

Composición. Reunión en Congreso. Sesiones. Las comisiones. Elección y duración. Del reglamento. Inmunidades. Pedido de informes. Citación e interpellación. Voto de censura. Incompatibilidades. Inhabilidades. Elección de autoridades. Pérdida de investidura. Deberes y atribuciones. Formación y sanción de las leyes: a) origen e iniciativa b) aprobación y promulgación de proyectos c) promulgación automática. Sanción automática. Publicación. Presupuesto General de la Nación. Composición de la Cámara de Diputados. Atribuciones Exclusivas de la Cámara de Diputados. Composición de la Cámara de Senadores. Atribuciones exclusivas de la Cámara de Senadores. El juicio político.

Bibliografía de la Unidad 11:

Constitución de la República del Paraguay.

UNIDAD 12: Constitución de la república del Paraguay

PODER EJECUTIVO

Del ejercicio del Poder Ejecutivo. Del Vicepresidente. De los requisitos. Duración del mandato. De las elecciones presidenciales. Toma de posesión de los cargos. De las ausencias. Acefalía. Inhabilidades. Incompatibilidades. Deberes y atribuciones del Presidente de la República. Deberes y atribuciones del Vicepresidente. Funciones de los Ministros. Requisitos, incompatibilidades e inmunidades de los Ministros. Deberes y atribuciones de los Ministros. Composición, requisitos y nombramiento de la Procuraduría General de la República. Deberes y atribuciones del Procurador General.

Bibliografía de la Unidad 12:

Constitución de la República del Paraguay.

UNIDAD 13: Constitución de la república del Paraguay

PODER JUDICIAL

Función y composición del Poder Judicial. Independencia. Autarquía presupuestaria. Designación de los miembros de los Tribunales y Juzgados. Inamovilidad. Enjuiciamiento y remoción. Incompatibilidades. Inmunidades. Forma de los juicios. Integración y requisitos para la Corte Suprema de Justicia. Deberes y atribuciones de la CSJ. Deberes y atribuciones de la Sala Constitucional. Remoción y cesación de los ministros de la CSJ. Deberes y atribuciones del Consejo de la Magistratura. Composición y funciones del Ministerio Público. Requisitos para ser Fiscal General del Estado. Deberes y atribuciones del Ministerio Público. Elección y duración del Fiscal General del Estado. Competencia de la Justicia Electoral e Integración. Otros organismos del Estado: 1- El Defensor del Pueblo, Deberes y atribuciones 2- Naturaleza, Composición y duración de la Contraloría General de la República, Deberes y atribuciones de la CGR. El Estado de Excepción.

Bibliografía de la Unidad 13:

Constitución de la República del Paraguay.

SUGERENCIAS METODOLOGICAS.

Las sesiones de clase se desarrollarán de manera interactiva con los alumnos, combinando la teoría y la práctica. Para ello se realizarán, lecturas de textos, revistas y artículos periodísticos, fomentando la reflexión, el análisis y el debate. Asimismo se asignarán trabajos prácticos que contribuyan al aprendizaje y construcción de conocimientos.

Se priorizarán las siguientes estrategias didácticas:

Clases expositivas. Trabajos grupales.

Estudio de casos y resolución de problemas. Exposiciones de los estudiantes.

Investigación bibliográfica. Debate.

Asimismo se asignarán trabajos prácticos que contribuyan al aprendizaje de los estudiantes ya que en los mismos tendrá la oportunidad de demostrar su capacidad crítica, creativa, analizando la realidad a través del cual adquirirá experiencias en nuevos contextos.

EVALUACIÓN.

La evaluación del rendimiento académico es un proceso que va más allá de la asignación de notas. Es el proceso mediante el cual se verifica el cumplimiento de logros o competencias, así como de la metodología aplicado en el desarrollo de la asignatura.

Las evaluaciones y calificaciones se ajustan al Reglamento Académico vigente de la Universidad.

No obstante el sistema de evaluación considera el proceso. Para ello se utilizará técnicas e instrumentos innovadores que supere el uso exclusivo de las pruebas académicas o exámenes.

Evaluación permanente: Trabajo en aula: En esta asignatura se evalúa o se considera a favor del estudiante su asistencia a las clases (porcentaje de asistencia mínimo 75%). Además, se tiene en cuenta su participación en clase, conducta y responsabilidad en la presentación de las tareas asignadas. Valor 5 Puntos.

2- Una *segunda evaluación* consiste en una prueba parcial de 25 puntos, abarcando las unidades desarrolladas hasta la fecha de la prueba parcial. Esta prueba es escrita.

3- Tercera evaluación: Elaboración individual o grupal, por los estudiantes bajo orientación del docente, de un trabajo de investigación. Se formaran grupos de hasta 3 estudiantes para la exposición o presentación de la investigación. Valor: 10 Puntos.

4- Evaluación Final: 60 Puntos – Oral.

BIBLIOGRAFÍA.

Ramírez Candia, “M. de J. (1995 - 2009). *Derecho Constitucional Paraguayo Tomo 1*”. Asunción - Paraguay: Editora Litocolor SRL.

Poletti, A. (2011). *Derecho constitucional comparado*. “. Asunción - Paraguay: Editora Intercontinental.

Camacho, E. (2011). *Lecciones de Derecho constitucional tomo 1*. Asunción - Paraguay: Editora Intercontinental.

Bidart Campos, G. J. (1995). *Tratado de Derecho Constitucional Tomos 1, 2 y 3*. Buenos Aires – Argentina. Editorial EDIAR.

Lezcano, Claude, L. (2008) “*Derecho Constitucional*”. *Parte orgánica*. Asunción - Paraguay:

Centurión, F. (1998) “*Derecho Constitucional*”. Asunción - Paraguay: editora EMASA.

Mendonca, D. (2008) “*Análisis Constitucional*”. Asunción - Paraguay: editora Intercontinental.

Constitución de la República del Paraguay. 1992.

Constitución Nacional. Plano de Egea. Ediciones LATINDATA.

Asignatura: **DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO**

Código: DIP Régimen: Semestral Actualizado: Marzo 2013

Nº de horas: 72 Horas teóricas: 62 Horas prácticas: 10

Prerrequisitos:

FUNDAMENTACIÓN.

La asignatura tiene como objetivo que el futuro profesional del Derecho, tenga una visión integral del Derecho en su aspecto interno y externo, que el estudiante conozca, distinga y evalúe las instituciones internacionales, los principios y procedimientos que rigen entre los estados y entre estos y los demás sujetos del Derecho Internacional.

El conocimiento de las fuentes de este derecho es muy importante, para entender los distintos tratados internacionales, el proceso mismo que se sigue en la concertación, negociación, consentimiento de un Estado en obligarse por un tratado, entrada en vigencia, reserva de los tratados, etc.

La asignatura establece fuertes cimientos jurídicos, políticos y socio-económicos en los estudiantes; a través de un análisis de la evolución del Derecho Internacional Público como rama autónoma del Derecho, desde la Edad Antigua hasta la Edad Contemporánea, incluyendo ambos sistemas internacionales: el de la Organización de las Naciones Unidas y el de los Estados Americanos, presentando una visión holística de dicha asignatura con el estudio de las diversas corrientes teóricas y doctrinas que sustenta el marco teórico del Derecho Internacional Público.

OBJETIVO/S GENERAL/ES.

Comprender que el Derecho Internacional Público es el orden normativo de la sociedad internacional, integrada por Estados, organizaciones internacionales, personas físicas y jurídicas.

OBJETIVOS ESPECIFICOS.

Identificar aspectos importantes de la formación del derecho internacional, sus fuentes, las doctrinas justificadas.

Conocer las instituciones jurídicas que son propias del D.I.P..

Comprender las nuevas figuras jurídicas que se gestan en virtud de las propuestas de la supranacionalidad y los aspectos vinculados con la vigencia de la soberanía de los Estados.

Comprender y aplicar los criterios internacionales que sustenta el Paraguay, como miembro de la comunidad y como nación que propicia su propio destino al mismo tiempo.

Analizar la evolución histórica que ha tenido tanto el Derecho Internacional Público como sus instituciones desde las primeras manifestaciones de las mismas en las distintas edades: antigua, media, moderna y contemporánea y además hechos históricos específicos de relevancia para el desarrollo del derecho internacional público.

Reconocer que la soberanía de los Estados está limitada por las normas internacionales aceptadas voluntariamente y que el DIP es un instrumento necesario para la ordenación de las relaciones internacionales.

Interpretar las causas del surgimiento de las organizaciones internacionales, su evolución y conformación y actividades que desarrollan.

UNIDADES DE APRENDIZAJE.**UNIDAD I**

Concepto de Derecho Internacional Público. Definición y denominaciones. Fundamento del DIP y examen de las diversas teorías. La comunidad Jurídica Internacional. El DIP en sus relaciones con el derecho interno. El Derecho Internacional Privado. Relaciones con otras ciencias. La cooperación científica Internacional. Divisiones y subdivisiones del DIP. Sus fuentes: concepto y enumeración. La codificación del DIP: sus problemas. La codificación en América. La Comisión interamericana de jurisprudencia. El comité jurídico interamericano.

La Constitución Paraguaya y las relaciones internacionales Principios sustentados.

UNIDAD II

Evolución histórica. Las relaciones internacionales en la antigüedad. Características. La India. Las Castas. Las Leyes de Manu, Buda. China. Confucio. Caldea. Hamurabi. Persia Zoroastro. La Ley de Israel: su fundamento ético en Dios. El asilo. El

Cristianismo. Pablo de Tarso. Grecia: la polis, las anfictionías, confederaciones y alianzas. El derecho natural. Las leyes de Solon. El proxeno. El Derecho Marítimo. El asilo. Roma: el pretor. El jus Pontium. La ciudadanía. El territorio y el poder del Estado. La res publica y la res privada. Las embajadas. El senado: su política internacional. Los tratados. Los estados clientes. La extradición. El arbitraje. Las causas de la guerra justa. La paz romana. La equidad. La bona fides. La supremacía del estado.

UNIDAD III

Evolución Histórica (cont.). La edad media. La iglesia heredera del imperio. La evangelización de los bárbaros. El Papado: su prestigio, los orígenes de su poder temporal, la pragmática, el arbitraje internacional de los Papas. La cristiandad. Carlomagno y el imperio santo romano - franco. El santo imperio romano - germánico. El feudalismo. Los edictos de Mersen y Kiersy sur Oise. Los derechos de soberanía. Las instituciones pacíficas: la Tregua de Dios, la cuarentena del rey, la orden de caballería y las demás Ordenes religiosas- militares.

Las cruzadas. El derecho diplomático medieval. Las ciudades anseáticas. Las primeras compilaciones del derecho del mar. Las leyes de Rodas, los roles o leyes de Oleron, el consulado del mar, las tablas amalfitanas y el libro negro del Almirantazgo.

UNIDAD IV

Evolución Histórica (cont.). La edad moderna. El renacimiento. Nicolás Maquiavelo. Juan Bodino. Los descubrimientos geográficos. Las Bulas de Alejandro VI y el Tratado de Tordesillas. El rompimiento de la cristiandad. Las capitulaciones. Genealogía para la sucesión de Carlos V: el desequilibrio europeo. Richelieu: la razón del estado y su política internacional. La guerra de los treinta años. Los tratados de Westfalia. La teoría del equilibrio europeo. Luis XVI: rompimiento del equilibrio. El tratado de Utrecht. La legación permanente. Condición de los ríos, estrechos y mares. El acta de navegación. La humanización de la guerra terrestre. La guerra marítima y la neutralidad armada. Francisco de Vitoria, Francisco Suárez, Hugo Grocio.

UNIDAD V

Evolución Histórica (cont.) Época contemporánea. La revolución francesa. La ilustración. Los filósofos de la revolución y los principios proclamados por ella. Las guerras napoleónicas. Su realización desde el punto de vista del D.I. La paz de Amiens. La paz de Presburgo. El Bloque continental. Las coaliciones en nombre del principio de equilibrio europeo. El congreso de Viena; los principios de legitimidad e intervención. La Santa Alianza. Sus congresos. El Tratado de París (1856). La conferencia antiesclavista de Bruselas. Las conferencias de Paz de la Haya (1899 y 1907). Primera Guerra Mundial. La paz de Versalles (1919). La liga de las naciones. El Tratado Briand- Kellog (1928). La segunda guerra mundial (1939– 1945). Los juicios de Nuremberg. Las Naciones Unidas. La autodeterminación de los pueblos, la descolonización, la cooperación internacional, nuevas ramas del DIP: el derecho de la integración y el derecho espacial. Protección internacional de los derechos humanos y protección internacional del ambiente.

UNIDAD VI

Influencia de América en la evolución del DIP. Formación de los estados americanos. Simón Bolívar. Congresos de Panamá (1826), Lima (1847, 1864 y 1877). El congreso jurídico de Montevideo (1889 - 90) El segundo congreso jurídico de Montevideo (1939 - 40). Las conferencias interamericanas desde la de Washington (1889) hasta la de Caracas (1954). La conferencia interamericana de Buenos Aires (1936). El Tratado interamericano de asistencia recíproca de Río de Janeiro (1947). El tratado americano de soluciones pacíficas o Pacto de Bogotá (1948)

UNIDAD VII

Influencia de América en la evolución del DIP (cont.): La doctrina Monroe: origen histórico, contenido e interpretaciones. Doctrina Calvo. Doctrina Drago y enmienda Porter. Proposición Gondra. Doctrina Rodríguez Larreta.

Universalidad del Derecho Internacional. El Derecho Internacional Americano. Principios concretados por Amancio Alcorta y Alejandro Álvarez. Las Reglas Internacionales originales de América. Diferencias de los problemas americanos con los europeos. La declaración americana del 3 de agosto de 1932. los principios proclamados en Chapultepec (1945). Principios proclamados en la Carta de la OEA, Bogotá(1948)

II– LA ESTRUCTURA INTERNACIONAL. Los sujetos Del Derecho Internacional.

UNIDAD VIII

El estado: concepto, elementos constitutivos. Formación del estado. La Nación y el estado. El principio de la autodeterminación. Reconocimiento de un nuevo estado. La Soberanía. Nociones generales. Derechos inherentes. El dominio reservado del estado. Tipos de estado. El estado independiente. Status internacional de la Santa Sede. Status internacional de la orden Soberana de Malta. Status Internacional de la Comunidad Británica de Naciones. Modalidades y restricciones de la Soberanía. Condominio. Arrendamiento. Neutralización de un estado. Neutralización de un territorio. Servidumbres. Jurisdicción sobre fuerzas armadas extranjeras. El régimen de las capitulaciones. Protección internacional de las minorías. Territorio bajo mandato y territorios fideicometidos.

Principios fundamentales de la vida de relación internacional. Los principios fundamentales de la igualdad jurídica, identidad, respeto mutuo, defensa propia, intercambio y jurisdicción exclusiva.

UNIDAD IX

Responsabilidad de los estados. Principios de la responsabilidad internacional. Elementos del hecho internacionalmente ilícito. Crímenes internacionales. Denegación de justicia. Circunstancias que excluyen la legitimidad: las represalias, la legítima defensa, la fuerza mayor y el caso fortuito, el consentimiento del estado perjudicado y el estado de necesidad. Consecuencias jurídicas del hecho ilícito: satisfacción, restablecimiento de situación anterior y la indemnización por daños y perjuicios. Prescripción de los reclamos de reparación.

UNIDAD X

El estado (cont.). Efectos jurídicos de las transformaciones en el territorio del estado (Sucesión de estados). Convenciones de Viena sobre la sucesión de Estados. En los tratados. En la deuda pública y otras obligaciones contractuales. En los bienes del dominio público y privado del estado. En la legislación. En la nacionalidad. En las acciones judiciales. En la participación en organismos internacionales.

UNIDAD XI

Los gobiernos de Ipso. Teorías sobre su reconocimiento. Doctrinas de Jefferson, de Wilson, de Tobar, de la Comisión Ejecutiva del Instituto Americano de DI (1925), de la comisión de Jurisconsultos Americanos (Río de Janeiro), de Estrada y Betancourt. Doctrina seguida por el Paraguay. Gobiernos en el exilio.

UNIDAD XII

El estado Vaticano. Comienzo y desarrollo de los estados pontificios hasta 1870. La ocupación de Roma. La cuestión romana. La ley de garantías. El enclaustramiento voluntario de los Papas. Los acuerdos de Letran. Modificación de los Acuerdos de Letrán. Concordato Craxi - Casaroli (1984). El patronato real en la América hispana. El patronato nacional en el Paraguay en las diversas constituciones. Relaciones del Paraguay con la Santa Sede.

UNIDAD XIII

Las Naciones Unidas. Antecedentes mediatos e inmediatos. Las cuatro libertades. La carta del Atlántico. Declaraciones de Moscú. Conferencias de Theran. Breton Woods y Dumbarton Oaks. Conferencia interamericana sobre problemas de la guerra y de la paz. Conferencias de Yalta y Postdam. Conferencia de San Francisco de California. Fuentes de las Naciones Unidas: la carta de las Naciones Unidas. Naturaleza, preámbulo, fines, propósitos y principios de las Naciones Unidas. Estructura, miembros, órganos. La Asamblea general, el consejo de seguridad, el consejo económico y social, el consejo de administración fiduciaria, la corte internacional de justicia, la secretaria general: constitución y atribuciones. Organismos de las Naciones Unidas.

UNIDAD XIV

La OEA, sus órganos, la reunión de consulta de ministros de relaciones exteriores, el consejo interamericano económico y social: el consejo interamericano para educación, la ciencia y la cultura; el comité jurídico interamericano: la comisión interamericana de derechos humanos; la secretaria general; las conferencias especializadas, los organismos especializados. Las reformas de la carta de la OEA.

UNIDAD XV

Las personas humanas. La nacionalidad. Nociones generales. Evolución histórica. La nacionalidad de origen. Adquisición de la nacionalidad. Pérdida de la nacionalidad. Readquisición. La doble o múltiple nacionalidad. La apatridia. La nacionalidad de las personas jurídicas colectivas. Los extranjeros. Nociones generales. Evolución histórica. Admisión. Régimen de pasaportes. Expulsión. La extradición: concepto, procedimiento. La protección de las minorías nacionales. La protección de los refugiados. El asilo: concepto y clases. El Paraguay y el derecho de asilo.

UNIDAD XVI

Las personas Humanas (Cont.). Protección Internacional de los Derechos Humanos. Antecedentes. Sistema Internacional. Declaración universal de los Derechos Humanos. Los pactos Internacionales de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Sistemas regionales. Sistema Interamericano: declaración americana de los derechos y deberes del hombre. Convención americana sobre los derechos humanos o pacto de San José de Costa Rica. Corte Interamericana de Derechos Humanos. Convenciones contra la tortura (ONU y OEA). Otras convenciones sobre Derechos Humanos. Los Derechos Humanos y la Corte Europea de Derechos Humanos.

III– LOS OBJETOS DEL DERECHO INTERNACIONAL.

UNIDAD XVII

El territorio. Dominio terrestre. Fronteras naturales y artificiales. Dominio fluvial. Ríos nacionales e internacionales. Principio proclamado por el Paraguay. Ríos internacionales de América. La conferencia de Barcelona (1921). La navegación. El aprovechamiento de las aguas. Tratados de Itaipú y Yacyretá.

Dominio marítimo. El mar libre. Condición jurídica. El mar territorial. Evolución histórica. Extensión. Delimitación. Condición jurídica. Zona contigua. Aguas interiores. Zona económica exclusiva. La plataforma submarina. Fondos marítimos y oceánicos. Convenciones de la ONU de 1958 y 1982. el derecho de los estados mediterráneos. Otras aguas. Golfos y bahías. Estuarios. Mares cerrados o lagos cerrados. Mares interiores o lagos interiores. Estrechos y canales naturales. Canales artificiales. Puertos y radas. El espacio aéreo. El espacio ultraterrestre. Los tratados.

UNIDAD XVIII

El territorio (cont.). Modos originarios de adquisición del dominio. La ocupación. Requisitos. Accesión, aluvión, avulsión, formación de islas, abandono del lecho del río. Modos derivados de adquisición del dominio, sucesión, permuta, venta, anexión, cesión, prescripción y conquista. Regla del uti possidetis. Declaración americana del 3 de agosto de 1932.

UNIDAD XIX

Actividades marítimas o fluviales. Los buques. Personalidad jurídica. El derecho e navegación. Navegación en mar territorial de estado extranjero. Caso canal de CORFU. Navegación de cabotaje. La explotación de las aguas, del lecho y del subsuelo. En el alta mar. En aguas territoriales e interiores. Jurisdicción en los buques. Jurisdicción en los buques públicos. Jurisdicción en los buques privados. Derecho de persecución ininterrumpida.

La aeronavegación. Condición jurídica de las aeronaves. La circulación aérea internacional. Responsabilidad aérea. Jurisdicción sobre las aeronaves.

IV– LAS RELACIONES INTERNACIONALES

UNIDAD XX

Los órganos del estado en las relaciones exteriores.

Los jefes de estado. Funciones. Ceremonial. Inmunidades y privilegios. El ministro de relaciones exteriores. El ministro de relaciones exteriores en el Paraguay. Los agentes diplomáticos. Categorías. Designación e investidura. Locales de la misión. Funciones. Inmunidades y privilegios personales. Inmunidades y privilegios de la misión. Obligaciones del estado receptor. Obligaciones del estado acreditante. Limite de privilegios e inmunidades. Fin de la misión diplomática. Agentes diplomáticos ad hoc.

Los funcionarios consulares. Establecimiento de las relaciones consulares. Establecimiento de la oficina consular. Clasificación. Designación e investidura. Funciones. Inmunidades y privilegios. Agencias consulares. Fin de las funciones consulares.

UNIDAD XXI

Los tratados internacionales: la convención de Viena de 1969. terminología y naturaleza de los acuerdos internacionales. Clasificación. Fundamento legal. Forma y redacción. Condiciones de validez de los tratados: capacidad de partes, habilitación de agentes signatarios, consentimientos, objeto posible y causa lícita. Reservas, ratificación, canje de ratificaciones, registro y publicación. Efectos de los tratados entre las partes y con respecto a terceros. Nulidad. Extinción.

UNIDAD XXII

Controversias internacionales. Soluciones pacíficas. Medios diplomáticos. Negociaciones directas. Congresos y conferencias. Los buenos oficios. La mediación. La consulta. La investigación internacional. La conciliación internacional. Comisiones de investigación. Tratados Bryan. Las comisiones de investigación de la liga de las naciones. El capítulo VI de la carta de las Naciones Unidas. Las Convención Gendra.

UNIDAD XXIII

Controversias internacionales (cont.). Soluciones pacíficas. Medios jurídicos. El arbitraje. Definición, objeto e historia. Características. Elementos constitutivos, el compromiso, la elección de los árbitros, los poderes de los árbitros, el procedimiento arbitral y el laudo. Nulidad del laudo. Ausencia de la presentación de los fundamentos. Revisión del laudo. Relatividad del laudo. Corte permanente de arbitraje. El arbitraje de derecho. El arbitraje de equidad. El arbitraje en las conferencias panamericanas. Disposiciones de la carta de las Naciones Unidas.

UNIDAD XXIV

Controversias internacionales (cont.). Solución Judicial. Definición. Diferencia con el arbitraje. La corte de justicia internacional. Competencia: formas de aceptarla: compromiso, tratado o convención. La cláusula opcional (Art. 36 del estatuto de la C.I.J.)

Procedimiento de la corte. Carácter de su jurisdicción. Fuentes del DI que aplica la corte. opinión consultiva de la C.I.J. Reformas del estatuto.

UNIDAD XXV

Controversias internacionales (cont.) Medios Coercitivos. La retorsión. Las represalias. El embargo, el bloqueo pacífico, el boicot, la ruptura de relaciones diplomáticas y el ultimátum.

El consejo de seguridad en casos de amenazas a la paz, quebramientos de la paz o actos de agresión (art. 39 - 51 de la Carta)

UNIDAD XXVI

La guerra. Convenciones de la Haya. Tratado Briang - Kellog. La guerra en el pacto de la liga de las naciones y en la carta de las Naciones Unidas. Declaración de guerra. Beligerantes. Fuerza armada. Fuerzas irregulares. Levantamiento en masa. Corso. Derecho de angaria. Historia y legislación. La neutralidad. Nociones generales. Concepto. Clases. Proclamación. Principios fundamentales. Deberes activos y pasivos de los neutrales dentro de su territorio y en territorio de beligerantes. Derecho al comercio y a la navegación. El bloqueo. Condiciones de validez. Efecto, sanción y término del bloqueo. El bloqueo aéreo. Las relaciones entre los beligerantes. Los parlamentarios. Salvoconductos, licencias y salvaguardias. Carteles. Suspensión de armas. Armisticios. Capitulación.

V– NUEVAS RAMAS DEL DERECHO INTERNACIONAL

UNIDAD XXVII

El Derecho Internacional humanitario. Concepto y evolución. Prohibición y empleo de ciertas armas. Las convenciones de Ginebra. La protección de los heridos y enfermos de los ejércitos. Heridos y enfermos en el mar y náufragos. Los prisioneros de guerra. La protección de la población civil. Conflictos armados sin carácter internacional. Represión de infracciones. La potencia protectora. El comité internacional de la cruz Roja (C.I.C.R.) Tribunal Internacional. El Derecho Penal Internacional, tratado de Roma que crea la Corte Penal Internacional.

UNIDAD XXVIII

El derecho económico internacional. El nuevo orden económico internacional. Organismos financieros internacionales. Banco Mundial. Fondo Monetario Internacional. Banco Interamericano de Desarrollo. Acuerdo general sobre aranceles y Comercio (GATT). Derecho de la Integración. Concepto. Antecedentes. Esquemas de integración regional. Comunidad económica europea y actual Unión Europea: tratados de Roma y Maastrich. MERCOSUR. El tratado de Asunción. Acuerdo norteamericano de libre comercio (NAFTA). CARICOM, Pacto Andino y otros. Efecto directo de las disposiciones jurídicas comunitarias.

UNIDAD XXIX

Protección Internacional del ambiente. Generalidades. Antecedentes. Conferencia de Estocolmo de 1972. Temas y problemas fundamentales para el ambiente y principales convenciones. Cumbre de la Tierra, Río 1992. Instrumentos Internacionales sobre el ambiente ratificados por el Paraguay. Otros acuerdos internacionales de protección del ambiente.

SUGERENCIAS METODOLOGICAS.

Las sesiones de clase se desarrollarán de manera interactiva con los alumnos, combinando la teoría y la práctica. Para ello se realizarán ejercicios aplicativos, lecturas de textos, revistas y artículos periodísticos, fomentando la reflexión, el análisis y el debate. Asimismo se asignarán trabajos prácticos que contribuyan al aprendizaje y construcción de conocimientos.

Se priorizarán las siguientes estrategias didácticas:

Clases expositivas. Trabajos grupales.

Estudio de casos y resolución de problemas. Exposiciones de los estudiantes.

Investigación bibliográfica. Debate.

Asimismo se asignarán trabajos prácticos que contribuyan al aprendizaje de los estudiantes ya que en los mismos tendrá la oportunidad de demostrar su capacidad crítica, creativa, analizando la realidad a través del cual adquirirá experiencias en nuevos contextos.

EVALUACIÓN.

La evaluación del rendimiento académico es un proceso que va más allá de la asignación de notas. Es el proceso mediante el cual se verifica el cumplimiento de logros del estudiante, así como de la metodología aplicada en el desarrollo de la asignatura.

Las evaluaciones y calificaciones se ajustan al Reglamento Académico vigente de la Universidad.

No obstante el sistema de evaluación considera:

El proceso y para ello se utilizará técnicas e instrumentos innovadores que supere el uso exclusivo de las pruebas académicas o

exámenes.

BIBLIOGRAFÍA.

- Rivarola Paoli, J. B. *Derecho Internacional Público*. Asunción – Paraguay: Intercontinental.
- Podestá Costa, R. (1998) *Derecho Internacional Público*. Buenos Aires, Argentina: Tipográfica Editora.
- Benadava, S. (1993). E. Jurídica CONOSUR, Santiago de Chile: Editora Universitaria S.A.
- Jiménez de Arechaga, E. (1992) *Derecho Internacional Público*. Montevideo, Uruguay: Fundación Cultura Universitaria,
- Rousseau, Ch. *Derecho Internacional Público*, Barcelona: edición Ariel.
- Díaz Cisneros, C. *Derecho Internacional Público. Tomos I y II* Buenos Aires, Última Edición: Tipográfica Editora Argentina,
- Accioly, H. *Tratado de Derecho Internacional Público. Tomos I, II y III* Río de Janeiro: Última Edición
- Antokoletz, D. *Tratado de Derecho Internacional Público*. Buenos Aires Última Edición.
- Stadmuller, G. (1961) *Historia del Derecho Internacional Público*. Madrid: Editorial Aguilar.
- Sierra, M. *Manual de Derecho Internacional Público*. México, última edición.

Asignatura: **DERECHO DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA**

Código: DNA Régimen: Semestral Actualizado: Marzo 2013

Nº de horas: 72 Horas teóricas: 62 Horas prácticas: 10

Prerrequisitos: -

FUNDAMENTACIÓN.

El propósito de la asignatura es dotar al estudiante de capacidades que le permitan internalizar valores y aplicar los conocimientos adquiridos; a través de los contenidos se pretende permitir a los estudiantes comprender, analizar, crear y desarrollar conocimientos y herramientas técnicas y metodológicas para garantizar los derechos humanos de la infancia en el marco de la doctrina de la protección integral..

La asignatura es teórico-práctica, en razón que la misma se fundamenta en principios orientadores o principios rectores que surgen de la Doctrina de la Protección Integral, comprendiendo aspectos tanto de derecho de fondo como de forma, propios de la Jurisdicción Especializada.

El desarrollo del Programa abarca los derechos fundamentales, las garantías y las obligaciones propias de los niños, niñas y adolescentes, y asimismo la manera de tramitar los distintos procedimientos (generales y especiales), de la Jurisdicción Especializada.

El aspecto práctico también se realiza a través de visitas de campo, a efectos de dar cumplimiento a los fines que conlleva la extensión universitaria, en el marco del funcionamiento del “Sistema Nacional de Protección”, y de otras instituciones que tienen por objeto la atención de niños, niñas y adolescentes.

La asignatura aborda contenidos significativos que abarque el Derecho de la Niñez y la Adolescencia y que pretendan hacer una relación y paralelismo al Código de la Niñez y la Adolescencia vigente.

Para ello se propone investigar a partir de la teoría hacia el análisis y manejo de casos prácticos que abarquen si posible fuere el universo de situaciones jurídicas en los que estén involucrados niños y adolescentes.-

Por ello nada mejor que el análisis de casos y la búsqueda de soluciones de carácter social y judicial en todos los casos, a fin de formar profesionales del derecho útiles a la sociedad.

OBJETIVO/S GENERAL/ES.

Analizar los conocimientos teóricos y prácticas procesales que deriven de la normativa jurídica de fondo y forma.

Utilizar con propiedad y eficacia los mecanismos sustanciales y procedimentales para la mejor comprensión de la defensa de los intereses de las partes.

Construir su propio sentido ético y criterio profesional para poner en práctica su capacidad de análisis de casos particulares por medio de la hermenéutica jurídica y el necesario ejercicio de la lógica jurídica.-

Demostrar una autonomía profesional que le permita el éxito personal y la eficaz y eficiente defensa de los derechos de sus representados.

Razonar con sentido crítico y aportar soluciones lógicas y correctas en la resolución de los casos que se le presenten.

OBJETIVOS ESPECIFICOS.

Identificar la problemática jurídica relativa a los niños y adolescentes como hecho humano y social.

Analizar la normativa legal que rige la situación de niños y adolescentes en el Paraguay, en los Tratados Internacionales y en la Jurisprudencia Nacional y Extranjera.-

Diferenciar las instituciones jurídicas que son aplicables en situación donde el niño o adolescente se encuentre como sujeto de una relación social o jurídica y sus derechos y garantías deban ser tutelados.

Analizar los instrumentos nacionales o extranjeros que abarquen la problemática del menor.

Comprender que la utilización de procedimientos extrajudiciales – como la Mediación Familiar – son eficaces para resolver situaciones familiares que no deban ser judicializadas.

Resolver dentro del principio – interés superior del niño y adolescente – los problemas presentados como casos dentro del desarrollo de la asignatura.

Emitir juicio y conclusiones fundadas en la utilización de la normativa legal de la Niñez y la Adolescencia en función del representado y del interés superior del Niño y el Adolescente.

UNIDADES DE APRENDIZAJE.**Unidad I. El Niño y el Adolescente – Sujetos de Derechos.-**

Las fuentes del derecho de la Niñez y Adolescencia. Antecedentes históricos paraguayos, documentos y tratados internacionales y de carácter regional – Código de Vélez Sarsfield – Código Civil Paraguayo – Doctrina de la situación irregular y Doctrina de la Protección Integral Código del Menor 903 / 81 y Código de la Niñez y Adolescencia Ley 1680/01 - Marco jurídico actual: Constitución Nacional, Ley 1680/01 y leyes complementarias. Concepto del Derecho de la Niñez y Adolescencia. Su objeto.- Los sujetos.- Su ubicación dentro del Derecho Civil.- Su relación con otras ramas y con otras ramas del Derecho.- El principio autonómico.-caracteres – Principios orientadores: No discriminación, Interés superior del niño, Efectividad de sus derechos y Autonomía Progresiva. El Derecho prevaleciente.

Unidad II. Derechos Constitucionales y Normativos.

Derechos Contenidos en la Constitución Nacional – A la Vida – A la Familia – A la Salud – A la Educación – El Derecho Prevaleciente en la Constitución Nacional – Artículos 53 y 54 de la Constitución Nacional - Derechos Contenidos en el Código de la Niñez y la Adolescencia – Sujetos beneficiarios – El principio del interés superior – De la Responsabilidad Subsidiaria – De la obligación de denunciar - El Derecho a ser oído – Derecho a la Familia – a la identidad – la obligatoriedad del registro de Nacimiento – Al desarrollo integral de su personalidad – El derecho al Trabajo conforme la edad – De la Protección contra la Violencia y contra el uso de sustancias dañinas – El derecho a ser protegido contra toda forma de Explotación - Los deberes de los Niños y Adolescentes.

Unidad III. De los Obligaciones del Estado y de los particulares.

La Protección de las personas por Nacer - La Responsabilidad del Estado – El derecho a la Salud – La obligación de la Atención médica al Niño y a la Mujer Embarazada – Intervención quirúrgica ante el peligro de muerte - El Derecho a La Educación- Del sistema educativo - La protección contra toda forma de explotación y de Violencia – De los artículos de venta prohibida a los niños y adolescentes – De las restricciones en Locales de Juegos - El derecho de petición – El derecho a la cultura y al deporte – De los Derechos de las Personas Excepcionales - La Obligación del Secreto de Actuaciones o situaciones en donde estén involucrados Menores y las Excepciones de la misma – De la prohibición de la publicación.

Unidad IV. Los Acuerdos y Tratados Internacionales.

La Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño Ley 57 / 90 - Definición del sujeto beneficiario y el derecho a ser protegido - Principio de protección del interés superior de carácter universal y el compromiso de los Estados partes - Otros principios orientadores. El niño en sus relaciones de familia –El derecho a la Identidad –Derecho a la libertad de expresión , pensamiento, conciencia y religión. –Derecho a la protección y asistencia del Estado cuando están privados de su medio familiar – Derecho del niño mental o físicamente impedido – Protección a los niños del uso de estupefacientes y sustancias psicotrópicas – Protección contra toda forma de explotación - El derecho a ser oído y a peticionar a las Autoridades que traten cuestiones que le atañen - La situación de los niños en caso de conflictos bélicos o calamidades El Derecho del niño al disfrute de la salud - El niño en gestación y la mujer embarazada - El derecho a la Educación – El derecho al trabajo y la protección contra la explotación en todas sus formas – El niño en citación de conflicto con la norma penal – El Pacto de San José de Costa Rica sobre Derechos Humanos.-

Unidad V. El Niño y Adolescente en las relaciones de Familia.-

La familia en la Constitución Nacional – El niño y su derecho prevaleciente – La Patria Potestad – Los Derechos y Deberes de los progenitores – Suspensión del ejercicio de la Patria Potestad – Pérdida de la Patria Potestad - Legitimación para Accionar - La Obligación subsistente del padre y la madre – De la restitución de la Patria Potestad – De la excepción de la Representación legal de la madre o del padre – La extinción de la Patria Potestad - Administración de los bienes de la patria potestad : derecho de administración y excepciones – autorización judicial y prohibiciones – pérdida de la administración de los bienes - Los vínculos de familia – Los hijos e hijas y su situación vinculante con sus progenitores – El hecho de no tener progenitores conocidos - el Derecho a conocerlos – Filiación: concepto – Clases - Filiación matrimonial y Extramatrimonial conforme el Código Civil - Acciones de Reconocimiento y Contestación o Desconocimiento de la filiación – El Procedimiento a seguirse conforme el Código de la Niñez y la Adolescencia y la norma supletoria prevista en el Código Procesal Civil – La Valoración de las pruebas Científicas de determinación de la Paternidad o Maternidad.

Unidad VI. El Procedimiento General y Especial en la Jurisdicción de la Niñez y la Adolescencia.-

El Régimen de Convivencia - Régimen de Relacionamento – De la restitución - Los Alimentos – Obligación de proporcionar. Responsabilidad subsidiaria – De los que pueden reclamar alimentos – procedimiento y medios de prueba – Fijación del monto - Normativa respecto de situaciones de viajes, - La autorización de Común Acuerdo - El viaje del Niño o Adolescente cuando existe

oposición o desconocimiento del domicilio del progenitor - La Autorización para Contraer Matrimonio por el Adolescente - Normativa aplicable del Código de la Niñez y la Adolescencia - La Ley 1 / 92 “ Reforma Parcial del Código Civil “ – Del derecho a la familia. El maltrato - De las instituciones de familia sustituta –condiciones para la familia sustituta - autorización judicial - La Guarda: concepto, facultades – De la obligación de comunicar.

Unidad VII. La Tutela

Origen.- Fuentes históricas – Concepto - La condición de huérfano.- Obligaciones que surgen del conocimiento de orfandad – Sanciones – La intervención Judicial – Formas de otorgamiento y clases de Tutela –De las obligaciones del tutor - La inhabilitación para ejercer la Tutela – Tutela otorgada por los padres – Clausulas prohibidas – Tutela de parientes – Tutela dativa – Tutela especial El nombramiento de Tutor – Juzgado Competente para discernir la tutela -El inventario y Avalúo de los bienes – De la administración de los bienes en la Tutela – Bienes excluidos de la administración del Tutor - La suspensión o Remoción . - La Rendición de Cuentas y la Disposición de las Rentas de la Tutela –Del traslado del tutor o del niño fuera del país - Los Actos que requieren Autorización Judicial en relación a los bienes de la Tutela – Venta de los bienes - La conclusión de la Tutela y sus formas –De la conclusión de la tutela especial - Exhibición de las Cuentas de la Tutela y la Entrega de los Bienes – Los gastos y la remuneración del Tutor.-

Unidad VIII. El Sistema de Protección y Promoción de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia.-

Concepto y Recursos - La Secretaría de la Niñez y la Adolescencia: Sus funciones – El Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia : integración y Funciones – Los Consejos Departamentales de la Niñez y Adolescencia: integración y funciones - El Consejo Municipal de la Niñez y la Adolescencia su integración y Funciones - Las Consejerías Municipales por los Derechos del Niño y Adolescente (CODENI) – Fines, su integración - Las Atribuciones de la CODENI y la revisión de las decisiones de la misma – Las Medidas de Protección y Apoyo – El Abrigo -

Unidad IX. Los Adolescentes Trabajadores

Ámbito de aplicación- Sujetos beneficiarios – Garantías en el Trabajo - Trabajos Prohibidos – Registro de Adolescentes Trabajadores y los Datos del mismo – Edad - Adolescente trabajador por cuenta ajena. Del Horario de Trabajo y del Lugar de Trabajo – Obligación de informar sobre el Trabajo del Adolescente - El Adolescente Trabajador con necesidades Especiales - Formas de trabajo – De las Obligaciones del empleador - Del Adolescente Trabajador Domestico, obligaciones del empleador - Jornada de Trabajo- La Escolaridad Obligatoria-La Autorización de los Progenitores y la Prohibición de Salida del País – El Adolescente Trabajador por Cuenta Propia

Unidad X. La Jurisdicción Especializada de Niñez y Adolescencia.-

Su composición – Requisitos y Condiciones para acceder a la Función de Juez y Miembro de Tribunales de la Niñez y la Adolescencia - La Competencia del Juzgado y de los Tribunales de Apelación de la Niñez y la Adolescencia – La Defensoría de la Niñez y Adolescencia – Funciones y Atribuciones – De los Auxiliares Especializados - Del Equipo Asesor de la Justicia - Las Atribuciones – Procedimiento en la Jurisdicción especializada : carácter del procedimiento, partes, competencia. Presentación de la demanda. Recusación sin causa. Notificaciones. Audiencia de sustanciación. Medidas cautelares de protección. Número de testigos. Pruebas. Sentencia. Recurso de Apelación y procedimiento en segunda instancia.

Unidad XI. El Régimen de Adopción –

Adopción simple y adopción plena. Ley 1136/97. Concepto de adopción. Carácter excepcional. Características y filiación derivada de la adopción. Identidad de los adoptados. Sujetos. Quienes pueden adoptar. Capacidad para adoptar, requisitos y la inhabilitación para ser sujeto postulante a la Adopción. .La adopción Nacional e Internacional. La normativa procedimental. Mantenimiento del vínculo familiar. Juicio de adopción. Competencia. Periodo de convivencia con los adoptantes. El Consentimiento y el Derecho a ser oído. Partes legítimas y esenciales en el Juicio de Adopción. El Centro de Adopciones: Funciones y reglamentación de aspectos del procedimiento administrativo. El proceso de seguimiento a ser cumplido por el Centro de Adopciones. Irrevocabilidad de la Sentencia de Adopción. Inscripción. El Secreto de las actuaciones y las sanciones – El acceso a la información respecto de las partes y terceros –

Unidad XII. De las infracciones a la Ley Penal.

Lo Justiciable y la Des judicialización de Menores – la Cuestión Social: pobreza, abandono, mendicidad, la falta de escolarización – Imputabilidad y Responsabilidad Penal y Civil - Adolescentes en situación de infracción a la Ley Penal- El carácter supletorio del código Penal y Procesal Penal – Principios orientadores – Garantías Procesales. -Medidas de vigilancia, de mejoramiento y de seguridad - De las medidas socioeducativas – Medidas correccionales - Medida privativa de libertad - Suspensión a prueba de la ejecución de la medida privativa de libertad y la Suspensión de la condena a la medida privativa de libertad. De la asesoría de prueba.- De los centros de reclusión. La Extinción de Medidas - La Prescripción.

SUGERENCIAS METODOLOGICAS.

Las sesiones de clase se desarrollarán de manera interactiva con los alumnos, combinando la teoría y la práctica. Para ello se realizarán ejercicios aplicativos, lecturas de textos, revistas y artículos periodísticos, fomentando la reflexión, el análisis y el debate. Asimismo se asignarán trabajos prácticos que contribuyan al aprendizaje y construcción de conocimientos.

Se priorizarán las siguientes estrategias didácticas:

Clases expositivas. Trabajos grupales. Estudio de casos y resolución de problemas. Exposiciones de los estudiantes.

Investigación bibliográfica. Debate.

Asimismo se asignarán trabajos prácticos que contribuyan al aprendizaje de los estudiantes ya que en los mismos tendrá la oportunidad de demostrar su capacidad crítica, creativa, analizando la realidad a través del cual adquirirá experiencias en nuevos contextos.

EVALUACIÓN.

La evaluación del rendimiento académico es un proceso que va más allá de la asignación de notas. Es el proceso mediante el cual se verifica el cumplimiento de logros o competencias, así como de la metodología aplicado en el desarrollo de la asignatura.

Las evaluaciones y calificaciones se ajustan al Reglamento Académico vigente de la Universidad.

No obstante el sistema de evaluación considera:

El proceso y para ello se utilizará técnicas e instrumentos innovadores que supere el uso exclusivo de las pruebas académicas o exámenes.

BIBLIOGRAFÍA.

Constitución Nacional

Tratados Internacionales sobre la Materia

Ley 57/90

Ley 1/89

Código de la Niñez y la Adolescencia

Código Civil

Código Procesal Civil

Código Penal

Código Procesal Penal

Digesto Normativo de Derecho de Familia – T. I – Corte Suprema de Justicia -

Derecho de la Niñez y Adolescencia – Marco Jurídico y aspectos esenciales de Irma Alfonso de Bogarin y Raúl Bogarin Alfonso.

Manual de Derecho de la Niñez y la Adolescencia – Prof. Dra. Alicia Pucheta de Correa

Adopción – Integración Familiar – Edit. Universitaria – Bs.As. Stilerman- Sepiarsky

Régimen de Filiación y Patria Potestad – Edit. Astrea – Bs. As.

La Adopción – Edit. Abeledo-Perrot – Zulema D. Wilde

Ley 1136/97

Derecho de Menores – Edi. Edino – Amarina Argudo Chejin

El nombre en los derechos civil y comercial – Edit. Astrea – Julio César Rivera

Instrumentos Jurídicos sobre los Derechos de la Infancia – UNICEF – CENADI –

Nuevos casos de derecho de Familia – Editorial Universitaria –Bs-As- Uriarte,Campós y otros

Visión Jurisprudencial de la Filiación- Rubinzal-Culzoni Editores – Maria J. Mendez Costa

Responsabilidad de los Padres, Tutores y Guardadores – Rubinzal –Culzoni Edit. –Mosett y otros

Principios de Derecho Civil – T. VI – Derecho de Familia – Edit. Trivium – Bs.As. C. Lasarte A.

Procesos de Familia – Edit. Abeledo-Perrot –Bs.As. – Jorge I. Kielmanovich

El Menor – Edit.- DePalma – Bs.As. Andrea Giudice

Juicio de Alimentos. Edit. José Luis DePalma – Bs.As. Carlos Lagomarsino y Jorge Uriarte

Derecho de Visitas – Edit. Jose Luis DePalma –Bs.As. Lidia M. de Basset

Asignatura: **DERECHO COOPERATIVO**

Código: OPT1 Régimen: Semestral Actualizado: Feb 2015

Nº de horas: 42 Horas teóricas: 30 Horas prácticas: 12

Prerrequisitos: -

FUNDAMENTACIÓN:

El Derecho Cooperativo, se desarrolla y afianza en forma vertiginosa en nuestro país, a partir de su reconocimiento en la Constitución Nacional de 1992, por Art.113. Debido al contenido programático del artículo fueron surgiendo sucesivamente, la *Ley N°438/94 Ley de Cooperativas, con su consecuente Decreto Reglamentario N°14.052/96* y como ente regulador se crea por *Ley N° 2157/03 el Instituto Nacional de Cooperativismo*. Resulta imperiosa la necesidad del estudio de esta rama del derecho, debido a la gran influencia en materia financiera y estructural en la construcción del país. Un gran porcentaje de la población ha encontrado en las cooperativas una respuesta a las necesidades de financiación de proyectos de desarrollo; podemos, no sólo observar esto con las cooperativas de Ahorro y Crédito, sino también a las dedicadas a la Producción, entre otras. La cooperativización del país es inminente, un alto porcentaje de personas, que al no calificar como sujetos de créditos, para otras entidades financieras, se ven beneficiadas al recurrir a las facilidades que ofrece el sector.

En otro orden de cosas, la Asamblea se constituye en un importante motor de control y manejo de la cosa de todos, así pues en lo que respecta al sistema de elecciones en asambleas, permite la Ley uno de los dos sistemas de elección, por lista o el nominal, en la creencia de que el sistema nominal se convierte en el sistema representativo más democrático la mayoría de éstas, lo eligen como propias, es importante conocer las adaptaciones que deben realizarse a la *Ley N° 834/86 Código Electoral Paraguayo, así como la Ley N° 635/95 Reglamenta la Justicia Electoral, la Ley de Cooperativas* erige a uno de los órganos de gobierno de la institución cooperativa, en creadores de su propio Reglamento Electoral con la única condición de no colisionar con las normativas nacionales de carácter general y el Estatuto que le da nacimiento a una cooperativa.

Desconocer el funcionamiento del sector cooperativo, por parte del estudiante de Derecho, lo coloca en notable desventaja en el quehacer cotidiano, dentro de su formación humana y profesional.

OBJETIVO/S GENERAL/ES.

Conocer, las necesidades prácticas, prioritarias para el desempeño profesional en el ámbito cooperativo.

Interpretar y analizar las normas y principios del Derecho Cooperativo y Electoral adaptado.

Orientar a los futuros abogados, sobre las bases científicas y legislativas que posibiliten la comprensión en el ámbito cooperativo propio de la disciplina.

OBJETIVOS ESPECIFICOS.

Conocer e incorporar los principios cooperativos a la propia vida.

Diferenciar el marco conceptual y práctico sobre el Cooperativismo a nivel nacional e internacional.

Comparar y analizar los sistemas electorales, conforme la elección de la cooperativa.

Analizar la normativa y sus peculiaridades, considerando su función social.

Analizar los conceptos y leyes vigentes y decretos sobre el Derecho Cooperativo.

Resolver planteamientos prácticos cooperativos, guiados por criterios científicos y legislativos.

Demostrar la importancia de la capacidad de análisis, para la defensa y la toma de decisiones.

UNIDADES DE APRENDIZAJE.**Unidad I***Definición de los términos Jurídicos Básicos*

1. Origen histórico. 2 Principios fundamentales del cooperativismo: Propulsores. 3 Pioneros de Rochdale: Evolución. 4. Principios Cooperativos de los pioneros de Rochadle. Principios cooperativos de la A.C.I. de 1965. 3. Principios cooperativos de la A.C.I de 1966. 4. Principios Cooperativos en la Legislación Nacional Ley 438/94 5. Organización de Cooperativas de América (OSCA) 6. Cooperación y Cooperativismo: Concepto.7. Cooperativa: definición. Autonomía. Naturaleza Jurídica. 8. Actos Cooperativos. La Naturaleza Jurídica de la Cooperativa a partir del Acto Cooperativo.

Unidad II

Derecho Cooperativo y Legislación Cooperativa.

Introducción al Sistema Legal en el Paraguay 2. Tratados y Convenios Internacionales 3. La Constitución Nacional. Las Leyes Nacionales. 3. Ley de Cooperativas y sus reglamentaciones.

De la Integración Cooperativa 4. Integración Vertical 5. Integración Horizontal. 7. Federaciones de Cooperativas 8.

Confederaciones 9. Legislación Cooperativa comparada: En América Latina, Europa y Asia 10. La Experiencia de las colonias Japonesas y Menonitas en el Paraguay 11. Situación de las cooperativas en el Mundo 12. Conmemoración del día mundial del Cooperativismo.

Unidad III

Autoridad y Aplicación

La autoridad de aplicación de la Ley de Cooperativas 2. Decreto Reglamentario del INCOOP. 3. Carta Orgánica 4. Naturaleza 5. Autoridades. 6. Atribuciones. 7. Funciones de conformidad a la Ley 438/94 y 2157/03 8. El patrimonio y las fuentes de recursos. 9 Decreto Nº400/2003. Por el cual se Reglamenta el traspaso de Bienes y Recursos Previstos en el art. 24 de la Ley 2157/03

Unidad IV

Fiscalizaciones e Intervenciones del Incoop.

Las Fiscalizaciones e intervenciones del Estado en las Cooperativas 2. Fiscalización Pública en materia administrativa de las Cooperativas 3. Constitución y reconocimiento 4. Solicitud de Reconocimiento Legal 5. Formalidad 6. Constitución Legal 7. Certificado de Inscripción. Contenido 8. Registro de Cooperativas 9. Documentaciones exigidas en la Adecuación Legal de las cooperativas. CONSTITUCIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LAS COOPERATIVA. 10. Solicitud de Reconocimiento Legal 11. Formalidad 12. Constitución Legal 13. Certificado de Inscripción. Contenido 14. Registros de Cooperativas

Unidad V

Sistemas Electorales Cooperativos

Convocatoria a Asamblea 2. Tipos de Sistemas Electorales previstos en la Ley de Cooperativas: Conceptos; Características 3. Cronograma Electoral: Etapas; Línea de Tiempo 4. El Escrutinio: Mesa Receptora de Votos; Resultado Final Junta Electoral. Proceso y Formalidades 5 Proclamación de Resultados 6. Certificado para Socio Electo. Art. Constitución Nacional 1992.

Unidad VI

Autoridades de la Cooperativa

Autoridades de la Cooperativa: Equidad de Género 2. Tipos de Asambleas: Asamblea de Constitución. Estatuto de la Cooperativa; Contenido. Aprobación por el Órgano de Referencia 3. Orden del Día 4. Asamblea Ordinaria: Temas que deben tratarse 5. Asamblea Extraordinaria: Temas que pueden ser tratados en su oportunidad. Plazo y formalidad. Quorum legal. 6. Sistema Parlamentario de Participación para los Puntos del Orden del Día con referencia a lo Administrativo 7. Tipos de Mociones 8. Cuarto Intermedio 9. Alteración del Orden del Día. Causas por las cuales pueden darse.

Unidad VII

Estamentos del Gobierno de la Cooperativa.

Consejo de Administración. Junta de Vigilancia. Junta Electoral o Tribunal Electoral

Naturaleza Jurídica 2 Conformación y Facultades 3. Responsabilidades Emergentes del Cargo 4. Reglas de Funcionamiento. 3. Comité Ejecutivo 4. Compensación. 5. Gerentes 6. Impedimentos para ser Miembros del Estamento. 7 Casos de Disidencia en las resoluciones. 8. Casos en los miembros tienen votación prohibida en la Asamblea. 9 Reglamento Electoral; Elaboración y Aprobación.

Unidad VIII

De los Comités Auxiliares

Conformación 2. Tipos de Comités 3. Funciones 4. Rendición de Cuentas al Consejo de Administración

DE LOS SOCIOS

Requisitos para ser socios 2. Deberes y Derechos 3. Aporte de Capital 4. Aporte de Solidaridad 5. Pérdida de la calidad de Socio 6. Expulsión 7. Liquidación de Cuentas 8. Monto de Reintegro. Inembargabilidad del Aporte de Capital 9 Capacidad de Elegir y Ser Elegido.

Unidad IX

Régimen Patrimonial

Constitución del Patrimonio 2. Bonos de Inversión 3. Certificados de Aportación 4. Integración del Capital 5. Interés sobre el Capital 6. Excedentes 7. Distribución de Excedentes 8. Disolución y Liquidación 9. Órgano Liquidador 10. Funciones de la Comisión Liquidadora 11. Distribución del Remanente. 12 Enjagamiento de Pérdidas.

Unidad X

Resoluciones del INCOOP

1. La Ley Nº2329/03 "Que Establece el Marco de Administración de las Cooperativas de Vivienda y el Fondo para la Viviendas Cooperativas" 2. Resolución N 06/04 "Por la cual se Establecen Requisitos para el Otorgamiento de la Personería Jurídica de la Cooperativas constituidas" 3. Resolución Nº184/04 "Que establece el Plazo para la Culminación del Trámite de Reconocimiento de la Personería Jurídica por parte de las Cooperativas en Formación" 4. Resolución Nº57/04 "procedimiento para Autorizar la emisión de bonos de Inversión de las Cooperativas" 5. 176/04 "Por la cual se Implementa el Manual de Procedimiento de Intervención de Cooperativas" 5. Resolución Nº341/04 "Por el cual se Reglamenta el Procedimiento para la comisiones Liquidadoras a los Efectos de la Disolución y Liquidación de las Entidades cooperativas" 6. Resolución Nº1020/05 "Por la cual se Establece Procedimientos a ser Observados por las Auditorías Externas para el control de las Cooperativa" 7. Resolución Nº394/04 "Por la cual se Establecen Requisitos que deben cumplir las Cooperativas para realizar Actos Administrativos ante el INCOOP" 8. Resolución Nº1395/06 "Por la cual se dispone que las cooperativas Soliciten la Nomina de personas Sancionadas con Inhabilitación para ocupar Cargos Electivos en las Cooperativas del País" 9. Resolución Nº545/05 "Por la cual se Establece la Implementación del Libro de Registro de Socios de las Cooperativas" 10. Resolución Nº567/05 "Por la cual se Establece la Implementación del Libro de Registro de Pérdida de la Calidad de Socios de las Cooperativas".

SUGERENCIAS METODOLOGICAS.

Las sesiones de clase se desarrollarán de manera interactiva con los alumnos, combinando la teoría y la práctica. Para ello se realizarán ejercicios aplicativos, lecturas de textos, revistas y artículos periodísticos, fomentando la reflexión, el análisis y el debate. Asimismo se asignarán trabajos prácticos que contribuyan al aprendizaje y construcción de conocimientos.

Se priorizarán las siguientes estrategias didácticas:

Clases expositivas.

Lectura y análisis comparativo.

Trabajos grupales para consolidar los contenidos académicos.

Resolución de problemas.

Estudio de casos y resolución de casos

Exposiciones de los estudiantes.

Investigación bibliográfica.

Debate.

Asimismo se asignarán trabajos prácticos que contribuyan al aprendizaje de los estudiantes ya que en los mismos tendrá la oportunidad de demostrar su capacidad crítica, creativa, analizando la realidad a través del cual adquirirá experiencias en nuevos contextos.

EVALUACIÓN.

La evaluación del rendimiento académico es un proceso que va más allá de la asignación de notas. Es el proceso mediante el cual se verifica el cumplimiento de logros o competencias, así como de la metodología aplicado en el desarrollo de la asignatura.

Estará en concordancia con el reglamento de la Universidad.

No obstante el sistema de evaluación debe considerar:

Las evaluaciones y calificaciones se ajustan al Reglamento Académico vigente de la Universidad.

La evaluación será, por sobre todo de proceso. Para ello se utilizará técnicas e instrumentos innovadores que supere el uso exclusivo de las pruebas académicas o exámenes, escritas u orales.

BIBLIOGRAFÍA.

Básica

Constitución Nacional 1992

Ley Nº438/94 "Ley de Cooperativas"

Decreto Reglamentario Nº14.052/96 "Por la cual se Reglamenta la Ley Nº 438/94"

Ley Nº 2157/03 "Que Regula el Funcionamiento del Instituto Nacional de Cooperativismo"

Complementaria

Juan E. Sánchez González. Manual de Derecho Cooperativo en el Paraguay. Segunda Edición 2011.

Olga Villalba Mendieta. Cooperativas Ley Nº 438/94. Edición 2010.

FECOAC LTDA. Junta Electoral, "Reglamento Electoral Marco para Cooperativas de Ahorro y Crédito" Edición 2010.

PROPUESTAS DE ACTIVIDADES DE EXTECIÓN UNIVERSITARIA.

Seminario I: "Proceso Asambleario y función de la Junta Electoral" Seminario II: "La Asamblea y el Proceso Eleccionario"

Visita a una Cooperativa a elección de los alumnos.

Asignatura: **INGLES JURIDICO I**

Código: IJ1 Régimen: Semestral Actualizado: Feb 2015

Nº de horas: 42 Horas teóricas: 24 Horas prácticas: 18

Prerrequisitos: Inglés Básico I

FUNDAMENTACIÓN.

El curso tiene como fin introducir a los estudiantes en las estructuras jurídicas y vocabulario típicos del ámbito jurídico. El mismo se destina a personas que tengan la necesidad de leer y comprender material jurídico redactado en inglés, contando con una base previa. No es objetivo de este curso formar expertos en el sistema jurídico del "Common Law" sino afianzar el nivel de idioma a través del análisis de conceptos básicos dictados en los cursos.

La bibliografía comprende obras de los países del sistema en estudio. Se introducirá a los estudiantes, de acuerdo a su nivel, a la comprensión de textos, el reconocimiento de estructuras, vocabulario y usos del lenguaje del derecho, priorizando la lectura y el análisis, dejando no obstante la producción básica para otros niveles.

OBJETIVO/S GENERAL/ES.

Conocer la lengua inglesa para utilizar el sistema jurídico de otros países integrantes del Common Law.

Distinguir las particularidades de los sistemas jurídicos de otros países para compararlas con las estructuras en el Paraguay.

OBJETIVOS ESPECIFICOS.

Conocer los términos jurídicos de la lengua inglesa como un instrumento para la adquisición de nuevos aprendizajes.

Comprender y utilizar textos orales y escritos sencillos, con vocabulario jurídico, manejable e inferible del contexto.

Comprender documentos esenciales redactados en idioma inglés.

UNIDADES DE APRENDIZAJE.**UNIT 1**

The language of the law: some peculiarities of vocabulary and specific legal terms. The nature and classification of law. Sources of English law. Branches of the law.

Vocabulary relative to judicial oral and written skills.

-Dialogues, conversations.

-Composing short paragraphs related to the judicial field.

-Lectures related to the judicial environment.

UNIT 2

The language of the law.

Constitutional Law Compared. The Constitution of the United States.

The Bill of Rights.

The Judicial Organization.

Vocabulary relative to judicial oral and written skills.

-Dialogues, conversations

-Composing short paragraphs related to the judicial field

-Lectures related to the judicial environment.

UNIT 3

Civil Law. Natural and artificial persons. Differences in terminology in US and UK legislation. Status and capacity.

Vocabulary relative to judicial oral and written skills.

- Dialogues, conversations
- Composing short paragraphs related to the judicial field
- Lectures related to the judicial environment.

UNIT 4

The United Nations. The UN Charter. Structure and organization. The International Court of Justice as source of International Law. The Universal Periodic Review (UPR) as a mechanism of the United Nations (UN) Human Rights Council (HRC).

UN Convention on the Rights of the Child (CRC). The UNESCO. Organization. Government bodies.

Vocabulary relative to judicial oral and written skills.

- Dialogues, conversations
- Composing short paragraphs related to the judicial field
- Lectures related to the judicial environment.

SUGERENCIAS METODOLÓGICAS.

Las sesiones de clase se desarrollarán de manera interactiva con los alumnos, combinando la teoría y la práctica. Para ello se realizarán lecturas de textos, revistas y artículos periodísticos, fomentando la reflexión, el análisis y el debate. Asimismo se promoverá el trabajo grupal y asignarán trabajos prácticos que contribuyan al aprendizaje y construcción de conocimientos.

EVALUACIÓN.

La evaluación del rendimiento académico es un proceso que va más allá de la asignación de notas. Es el proceso mediante el cual se verifica el cumplimiento de logros o competencias, así como de la metodología aplicado en el desarrollo de la asignatura.

Las evaluaciones y calificaciones se ajustan al Reglamento Académico vigente de la Universidad.

No obstante el sistema de evaluación considera:

El proceso y para ello se utilizará técnicas e instrumentos innovadores que supere el uso exclusivo de las pruebas escritas o exámenes.

BIBLIOGRAFÍA.

Recommended Literature:

SEROUSI, Roland: Introducción al derecho inglés y norteamericano, Ariel Derecho, 1998

KROIS-LINDNER, Amy and DAY, Jeremy: International Legal English, Cambridge

<http://www.cambridge.org/us/cambridgeenglish/catalog/business-professional-and-vocational/international-legal-english-2nd-edition>

Recommended Dictionaries:

MAZZUCO, Patricia Olga y HEBE MARANGHELLO, Alejandra: Diccionario bilingüe de terminología jurídica Inglés Español, Español – Inglés. Abeledo Perrot, Buenos Aires, 1998

SAINT DAHL, Henry. Spanish and English Legal Dictionary. Diccionario Jurídico Inglés Español. Diccionario Jurídico Abreviado Dahl, Con definiciones sacadas de códigos, decisiones judiciales y leyes. McGraw Hill. 2004

LIBROS GRATUITOS:

<http://bookboon.com/en/law-ebooks>

Asignatura: DERECHO CIVIL II. (HECHOS Y ACTOS JURÍDICOS)

Código: DC2 Régimen: Semestral Actualizado: Marzo 2013

Nº de horas: 72 Horas teóricas: 62 Horas prácticas: 10

Prerrequisitos: Derecho Civil I. Personas y Familia.

FUNDAMENTACIÓN.

Es una asignatura, de carácter teórico - práctica, que tiene por propósito dotar al estudiante de las capacidades necesarias de conocer e interpretar las normas jurídicas válidas y vigentes de nuestro ordenamiento jurídico, aplicables a los Hechos y Actos Jurídicos, a fin de estar en condiciones de aplicarlas a situaciones y casos concretos sometidos a su consideración – eventualmente relacionados con la actualidad nacional e internacional.

OBJETIVO/S GENERAL/ES.

Analizar y argumentar desde la perspectiva jurídica, circunstancias actuales de la realidad nacional e internacional relacionadas con los Hechos y Actos Jurídicos, mediante la aplicación de método deductivo e inductivo.

Redactar y expresar oralmente los conceptos de hechos jurídicos, actos jurídicos y sus diversas clasificaciones, elementos, modalidades y efectos, mediante la utilización de un lenguaje técnico jurídico claro y preciso

Conocer y utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación para recabar información de legislación y jurisprudencia aplicables a casos y conceptos relacionados con la Asignatura, así como procesar y sintetizar la información recabada

OBJETIVOS ESPECIFICOS.

Conocer con valor científico, los hechos y actos jurídicos, apoyado en una condición razonable.

Identificar y poder desarrollar, aspectos generales y específicos sobre la voluntad, objetivo, forma de los actos jurídicos.

Analizar las pruebas de los actos jurídicos, distintos sistemas y los medios de prueba disponibles.

Reconocer y expresar con aplicación de principios jurídicos sobre los efectos de los actos jurídicos, así como los vicios sobre el consentimiento y la libertad.

Reconocer las modalidades de los actos jurídicos y expresar con claridad los conocimientos básicos o esenciales al respecto.

UNIDADES DE APRENDIZAJE.**UNIDAD I**

Importancia de su estudio. Metodología. Hechos como objeto y como fuente de Derecho. Clasificación de los Hechos. Los Hechos Humanos. Clasificación. Consecuencias. Crítica. Acto Jurídico. Disposiciones del Código Civil Paraguayo.

UNIDAD II

Elementos internos. Discernimiento. Intención. Libertad. Elemento externo. Manifestación tacita de la voluntad. El valor del silencio. Discordancia entre la declaración de la voluntad y la intención. Teoría de la autonomía de la voluntad. Teoría de la declaración. Efecto práctico de ambas corrientes.

UNIDAD III

Teoría de los actos ilícitos. Lo ilícito civil y lo ilícito penal. Ilícitud en el Código Civil Paraguayo. Requisitos. Resumen. Responsabilidad refleja. Excepción a la regla. Responsabilidad por riesgo creado. Antecedentes. Conclusión. Delitos y Cuasidelitos.

UNIDAD IV

Elementos de los actos jurídicos. La capacidad. La incapacidad de derecho. Capacidad e incapacidad de hecho. Incapacidad relativa de hecho. Posibilidad. Determinalidad. Apreciación pecuniaria.

UNIDAD V

LA FORMA. Introducción. Definición. Formalismo del derecho. Tendencia actual. Función de la forma en la vida del derecho.

Principio de la libertad de las formas. Limitaciones. Clasificación de las formas.

UNIDAD VI

LA CAUSA Introducción. Antecedentes. El Código Civil Paraguayo. Conclusión.

UNIDAD VII

Los instrumentos privados. Teoría del instrumento. Instrumentos Privados. Limitaciones. Instrumentos que no cumplen con esos requisitos. Excepción a los requisitos. Firma. Signos. Reconocimiento. Valor probatorio de los instrumentos privados. Reconocimiento. Forma. Efectos. Indivisibilidad de la prueba. Efectos respecto de terceros. Reconocimiento de incapaces. Modo de adquirir fecha cierta. Validez de la firma en blanco. Notas marginas. Cartas misivas. Condiciones generales para su admisión como medios de prueba. Carta a terceros. Consentimiento del mismo. Carta confidencial. Libros. Telegramas.

UNIDAD VIII

Los instrumentos Públicos. Introducción. Definición. Enumeración. La escritura Pública. Condiciones de validez de los instrumentos Públicos. Fuerza probatoria de los instrumentos públicos. Valor probatorio de las cláusulas y enunciaciones. Instrumentos Públicos nulos y anulables. Son instrumentos anulables. Efectos. Instrumentos públicos por defectos de formas. Declaración de oficio de la falsedad por el juez. Testigos en los instrumentos públicos. Los testigos. Error sobre la capacidad de los testigos. Contenido de un instrumento publico modificado por un Contradocumento. Las escrituras públicas, requisitos formales

Para su validez. El idioma. Los sordomudos o mudos. Protocolización de instrumentos. Protocolización de actos celebrados en el extranjero. Escribanos públicos. Ordenamiento Legal

UNIDAD IX

Efectos de los actos jurídicos. Principio de la relatividad. Excepciones. Sucesores universales y singulares. Los acreedores. Los terceros beneficiarios. La representación en los actos jurídicos. Clases. Actos que pueden ser objeto de representación. Función de la representación y sus consecuencias. Necesidad de ratificación. Limitaciones del representante. Fecha del instrumento. Los terceros.

UNIDAD X

Efectos especiales de los actos jurídicos. Modalidades de la condición. Metodología. Actos que pueden ser sometidos a las modalidades. La condición. Distinción. Requisitos. Condiciones prohibidas. Condiciones especialmente prohibidas. Clasificación. Condiciones suspensivas. Condiciones resolutorias. Las condiciones potestativas. Las condiciones casuales y mixtas. Las condiciones positivas y negativas. Las condiciones expresas y tacitas. Efectos. La retroactividad. Posición del Código Civil Paraguayo. En los contratos de compra venta. Efectos estando pendiente de la condición. Daños y perjuicios. Nulidad de los actos, pendiente la condición. Indivisibilidad del cumplimiento de la condición. Tiempo y forma del cumplimiento de la condición.

UNIDAD XI

El plazo. Introducción. Definición.. Actos que pueden someterse a plazo. A favor de quien se establece el plazo. En el código Civil Paraguayo. Clasificación. Plazo Suspensivo y resolutorio. Plazo cierto e incierto, expreso y tácito, legal o judicial. Caducidad del plazo. Interés. Fijación del plazo en el código Civil Paraguayo. Forma de computarse el plazo. Conclusión del plazo. Efectos del plazo. El modo o cargo. Distinción de la condición. Principio en el Código Civil Paraguayo. El cargo impuesto como condición debe ser expreso. Diferencia entre el cargo impuesto como condición y la condición misma. Fijación del plazo en el cargo. Transmisibilidad del cargo. Casos en que el incumplimiento produce la pérdida del derecho. Límites de la responsabilidad y quienes piden demandar su cumplimiento. Cargos imposibles, ilícitos y contrarios a la moral y a las buenas costumbres. Excepción

UNIDAD XII

La interpretación de los actos jurídicos. Introducción. Metodología. Concepto. Pautas de interpretación. La prueba de los actos jurídicos. Concepto. La carga de la prueba apreciación de las pruebas. Sistema. Medios de pruebas.

UNIDAD XIII

Vicios de los actos Jurídicos. Introducción. El error de derecho. Error de hecho. Casos de error esencial admitidos por el Código. El error y la buena fe. Error por negligencia imputable. El dolo. Diversas acepciones. Conceptos y fundamento. Definición legal. Requisitos para la procedencia de la acción por dolo. Dolo principal. Dolo incidental. Dolo de tercero. Prescripción de la acción, prueba del dolo y contra quien debe dirigirse la acción.

SUGERENCIAS METODOLOGICAS.

Las sesiones de clase se desarrollarán de manera interactiva con los alumnos, combinando la teoría y la práctica. Para ello se

realizarán ejercicios aplicativos, lecturas de textos, revistas y artículos periodísticos, fomentando la reflexión, el análisis y el debate. Asimismo se asignarán trabajos prácticos que contribuyan al aprendizaje y construcción de conocimientos.

Se priorizarán las siguientes estrategias didácticas:

Clases expositivas. Trabajos grupales.

Estudio de casos y resolución de problemas. Exposiciones de los estudiantes. Investigación bibliográfica. Debate.

Asimismo se asignarán trabajos prácticos que contribuyan al aprendizaje de los estudiantes ya que en los mismos tendrá la oportunidad de demostrar su capacidad crítica, creativa, analizando la realidad a través del cual adquirirá experiencias en nuevos contextos.

EVALUACIÓN.

La evaluación del rendimiento académico es un proceso que va más allá de la asignación de notas. Es el proceso mediante el cual se verifica el cumplimiento de logros o competencias, así como de la metodología aplicado en el desarrollo de la asignatura.

Las evaluaciones y calificaciones se ajustan al Reglamento Académico vigente de la Universidad.

No obstante el sistema de evaluación considera:

El proceso y para ello se utilizarán técnicas e instrumentos innovadores que supere el uso exclusivo de las pruebas escritas o exámenes.

BIBLIOGRAFÍA.

Ríos Ávalos, B. (2011). *Introducción al Estudio de los Hechos y Actos Jurídicos*. Asunción-Paraguay: Intercontinental.

Moreno Rodríguez, J. (2012). *Hechos y Actos Jurídicos*. Asunción-Paraguay: Intercontinental.

Asignatura: **DERECHO COMERCIAL I**

Código: CO1 Régimen: Semestral Actualizado: Marzo 2013

Nº de horas: 72 Horas teóricas: 62 Horas prácticas: 10

Prerrequisitos: -

FUNDAMENTACIÓN.

A través de la asignatura el estudiante adquirirá los conocimientos relacionados con principios o reglas normativas, que sirven en su mayoría, para interpretar los contratos, los actos jurídicos y las obligaciones emergentes de estos casos. Versará esencialmente sobre la ley del comerciante y algunas disposiciones del Código Civil, entre otros cuerpos normativos, que hacen al Derecho Comercial. Por tanto es de suma importancia, con carácter esencial y obligatorio para la formación académica de todo estudiante de Derecho.

OBJETIVO/S GENERAL/ES.

Comprender cuáles son las fuentes de las figuras jurídicas vigentes especialmente en Derecho Privado.

Interpretar la realidad social a la luz de las normas jurídicas y su verdadero alcance para la aplicación del derecho en función a su fin último el cual es la justicia.

Analizar la verdadera intención legislativa, contenida en cada norma; recurriendo para ello a la interpretación gramatical y lógica del texto legal.

Investigar el desenvolvimiento de los varios aspectos de las instituciones del Derecho Comercial en el tiempo y en el espacio.

Conocer la evolución de las instituciones jurídicas y los caracteres de las instituciones jurídicas tanto nacional como internacional.

Internalizar los valores de una sociedad en constante cambio y progreso, y los proyecte en su vida profesional, como un instrumento en su quehacer.

OBJETIVOS ESPECIFICOS.

Conocimiento general y específico sobre el objeto del estudio: derecho mercantil nacional e internacional.

Interpretación, descripción y sistematización de los temas expuestos en el programa de derecho mercantil.

Incentivar la investigación sobre temas a desarrollarse.

Formación académica en normas que regulan las relaciones jurídicas entre particulares, o entre estos y el Estado como persona jurídica.

Criterios de distinción entre instituciones civiles y mercantiles y las demás ramas del derecho.

UNIDADES DE APRENDIZAJE.**UNIDAD I****EL COMERCIO Y EL DERECHO COMERCIAL**

Ideas Preliminares. Concepto del Comercio desde el punto de vista económico. Concepto del comercio desde el punto de vista Jurídico. Derecho Comercial: intentos para formular su definición. Caracteres del Derecho Comercial. Sistema Subjetivo, Objetivo y Mixto. Tendencias actuales. Origen del Derecho Comercial. En la Edad Media, primeras manifestaciones. El Derecho Corporativo Medieval. Ferias y Mercados. El Derecho Estatutario. Época Moderna y Contemporánea. Codificación del Derecho Mercantil: El Código francés de 1807. El Código de Comercio alemán. El Código suizo. El Código italiano de 1942. Inglaterra y Estados Unidos. La Legislación Mercantil en nuestro país: El Decreto del Antecedentes. Las Leyes de India. Las complicaciones de Castilla. Derecho del 24 de Noviembre de 1842. La adopción del código argentino y su recepción en nuestro país.

UNIDAD II**LA UNIFICACION DEL DERECHO CIVIL Y COMERCIAL**

Doctrina y legislación comparada. La unificación de las obligaciones y de los contratos. Contenido del Derecho Comercial.

Autonomía del Derecho Comercial. La unificación del Derecho Privado. La unificación en Suiza. La unificación en Italia. La

unificación en Paraguay, La Ley del Comerciante. Tendencias científicas a la unificación, Jornadas Latinoamericanas de Derecho comparado en Montevideo. Contenido del Derecho Mercantil: El Estatuto del Comerciante. El contenido del Derecho Comercial abarca a los comerciantes y a los actos de comercio. La unificación de las obligaciones y de los contratos en el Paraguay:

Resolución de la Comisión Nacional de Codificación, del 27 de Septiembre de 1959. Relaciones del Derecho Comercial con las demás ciencias jurídicas. Metodología: a) la investigación técnica y económica. B) la investigación histórica comparada. c) el examen exegético. D) la investigación sistemática.

UNIDAD III

FUENTES DEL DERECHO MERCANTIL

Significado de la expresión fuente, fuentes formales o lógicas. Fuentes del derecho mercantil, la ley, el Código de Comercio, la Ley del Comerciante, leyes especiales. Leyes Mercantiles y civiles: su relación. Los usos y costumbres. Elementos. Caracteres. Clasificación de los usos. Usos interpretativos. Usos Técnicos. Usos legales. Usos invocados por la ley. La propia y verdadera costumbre. Usos generales y especiales. Valor y función de los usos y costumbres. Prueba de los usos y costumbres. Otras fuentes: La jurisprudencia. La doctrina. Leyes extranjeras. La equidad. La analogía. La naturaleza de los actos. Aplicación e interpretación de la ley mercantil. Concepto de interpretación. La ley y su texto literal. Métodos de interpretación. Método gramatical. Método exegético. Método lógico. Método dogmático. Nuevos métodos de interpretación. Método de la evolución histórica. Método de la libre interpretación científica. La interpretación declarativa. Interpretación extensiva. Interpretación restrictiva. La analogía.

UNIDAD IV

ACTOS DE COMERCIO

Criterios de comercialidad del antiguo derecho y en el derecho comparado. La formación de un derecho profesional en los sistemas unitarios. Sistema seguido por el Paraguay. Acto aislado de comercio (accidental) y actos de comercio profesional. Intento de determinar y definir el acto de comercio. Teoría de Rocco. Clasificación de los actos de comercio. Actos de comercio accesorio o por conexión. Significado de la expresión Actos de Comercio. Carácter de la enumeración legal. Los actos de comercio enumerado en el art 71 de la ley del comerciante.

UNIDAD V

LA EMPRESA

La empresa. Concepto económico. Empresa y empresario. El artesano, el obrero asalariado. La actividad de producción en forma de empresa. La empresa desde el punto de vista jurídico. Empresa y ejercicio profesional. Empresa y fondo de comercio. Naturaleza jurídica. La empresa como persona jurídica. La empresa como patrimonio autónomo. La empresa como universalidad de hecho o de derecho. Tesis atomista. Empresa y actividad. Empresa y establecimiento o hacienda comercial.

UNIDAD VI

EL COMERCIANTE

El comerciante. Concepto. Art. 3ro. de la Ley del Comerciante. Importancia y necesidad. ¿Quiénes son comerciantes?. Diversos sistemas. Ejercicio profesional. La habitualidad. Ejercicio de actos de comercio. La calidad de comerciante queda subordinada a la validez o licitud de las operaciones. Clasificación de los comerciantes: individual y social. Comerciantes sociales. El comerciante aparente, el comerciante oculto, los artesanos, pequeño comerciante, Determinados comerciantes en particular. Adquisición, conservación y pérdida de la calidad de comerciantes. Capacidad. El menor comerciante. ¿Pueden los tutores o representantes necesarios ejercer el comercio en nombre del menor incapacitado? Habilitación para el ejercicio del comercio, la emancipación. El casamiento de los varones de 16 años y de las mujeres de 14 años autoriza el ejercicio del comercio? Prohibiciones para ejercer el comercio. Incapacidad. Incompatibilidad. Interdicción. Inhabilitación. Análisis del artículo y de la Ley del Comerciante. Corporaciones eclesiásticas. Los jueces y representantes del Ministerio Fiscal y de la defensa pública. Funcionarios públicos. Personas inhabilitadas por leyes especiales. Rematadores. Factores. Socios.

UNIDAD VII

LA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Tendencia a limitar la responsabilidad. La empresa de responsabilidad limitada en nuestro país, concepto. Quiénes pueden constituirla. Bienes que constituyen el patrimonio separado. Forma de constitución. Comercialidad. Inscripción, publicación, locuciones obligatorias. La limitación de la responsabilidad esta sujeta al cumplimiento de las formalidades legales y su debida publicidad. Reserva legal. Quiebra de la empresa. Causas especiales de terminación de la empresa.

UNIDAD VIII

DE DETERMINADOS COMERCIANTES EN PARTICULAR.

Corredores, Definición legal, Art 26 Ley del Comerciante y el art. 951 del C.C. Antecedentes históricos. Función económica. Diferencias entre el contrato de corretaje y el mandato, la comisión, la gestión de negocios y la locación de servicios. Requisitos legales al ejercicio del corretaje. Obligaciones. Libros que deben llevar los corredores. Prohibiciones impuestas a los corredores. Responsabilidad del Corredor. Derecho a la comisión. Remuneración por gastos. Extinción de la función de corredor. Rematadores. Concepto. Requisito exigido por la ley para el ejercicio de esta profesión. Libros que deben llevar. Obligaciones de

los rematadores. Prohibiciones. Sanciones. Comisión. De los Rematadores Judiciales. Quienes pueden realizar ventas por orden judicial. Monto de la comisión. Caso de no realizarse la venta. Caso de suspensión de remate. La publicación de los avisos de remate, enunciación que debe contener. Formalidades para la realización del remate. Falta de postores. Rendición de cuentas. De los despachantes de aduana. Formalidades exigidas y requisitos. Obligaciones. Autorización o mandato. Responsabilidad. Honorarios. Intervención requerida. Garantía.

UNIDAD IX

DE LOS AUXILIARES DEL COMERCIANTE.

Generalidades. Concepto. Clasificación: Autónomos y Subordinados. Representación. Concepto. Fundamento de la representación. Fuentes de la representación. El negocio constitutivo de la representación voluntaria. Requisitos de la representación. Prueba de la representación. Fin de la representación. Auxiliares subordinados: Factor. Concepto y Naturaleza Jurídica. Naturaleza jurídica de la relación entre el principal y el factor. No es Comerciante. Requisitos exigidos. Extensión de los poderes del factor. Los dependientes o empleados, concepto. Autorización para realizar ciertos actos mercantiles, Formalidad. Prohibiciones impuestas al dependiente. Excepciones. Forma de autorización de ciertos actos. Responsabilidad de los dependientes. Recepción de mercaderías por el dependiente. Aplicación de las disposiciones del Código Laboral.

UNIDAD X

OBLIGACIONES COMUNES A TODOS LOS COMERCIANTES

Generalidades. El registro mercantil. Antecedentes históricos. Utilidad. Organización y funcionamiento. Carácter público. Valor de las inscripciones. Secciones que comprende. De la matrícula de los comerciantes. Historia. Quienes deben matricularse. Requisitos de la matriculación. Efectos de la matriculación. Cancelación de la matrícula. Registro de documentos. Registro de Inmuebles. Registro prendario. Registro de derechos Intelectuales. Registro de los derechos patrimoniales en las relaciones de familia. Registro general de quiebras. De los libros y la documentación comercial, Necesidad de la contabilidad. Teneduría de libros. Fundamentos, importancia. Sistemas de contabilidad. Métodos Contables. Método de partida simple. Método de partida doble. Obligaciones del comerciante. ¿Que comerciantes deben llevar libros?. Libros indispensables. Formalidades de los libros de comercio. Libro diario. Libro de inventario. Inventario y balance. Conservación de los libros y registros de contabilidad. Exhibición de libros de corredores y rematadores. Exhibición de los libros auxiliares. Fuerza probatoria de los libros de comercio. Prueba en contra del comerciante. Prueba a favor del comerciante.

UNIDAD XI

DE LOS ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO.

Ideas generales. Antecedentes Históricos. Antecedentes nacionales. Definición. Utilidad. Funciones que cumplen. Naturaleza jurídica. Objeto, facultades. Forma de constitución. Capital. Inspección y fiscalización. Derechos y obligaciones. Derechos y facultades. Obligaciones y responsabilidades. Limitación contractual de las obligaciones y responsabilidades. Los recibos. Inembargabilidad de la mercadería. Transmisión de los títulos. Derechos del adquirente del Certificado o tenedor del Warrant. Responsabilidad de los que firmaren o endosaren Certificados o Warrants. Plazo de validez de warrant y su renovación. Abandono. Venta en remate de las mercaderías depositadas. Pérdida o destrucción del certificado o warrant. Protesto del Warrant y ventas de las mercaderías. Derecho del portador de warrant no protestado. Acreedores no pagados. Suspensión de la venta. Prohibiciones impuestas a los Almacenes Generales.

UNIDAD XII

DE LAS BOLSAS Y MERCADOS DE COMERCIO.

Concepto. Aceptaciones. Antecedentes históricos. Funciones e importancia. Bolsa de comercio en el Paraguay. Sistemas en cuanto a su constitución y funcionamiento. Operaciones que pueden realizarse en las bolsas. Operaciones prohibidas. Bolsa de valores, ley 772. Antecedentes históricos. Función de la bolsa de valores. Régimen de las bolsas. ¿Qué efectos se negocian? La oferta pública de valores. ¿Quiénes pueden operar? Sociedades emisoras y sociedades de capital abierto.

UNIDAD XIII

FONDOS O ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Generalidades. Concepto. Características. Designaciones, terminología. Empresa y hacienda comercial. Naturaleza jurídica, teorías. Conclusión, nuestro punto de vista. Elementos que lo integran. Elementos corporales. Elementos incorporales, nombre comercial, importancia. Firma. Firma individual. Firma de la mujer comerciante. Razón social, denominación. Régimen legal del nombre comercial. Emblemas, siglas. La enseña. El derecho al local. Dibujos y modelos industriales. Distinciones honoríficas. La llave o avviamento. La clientela. El fondo de comercio como objeto de negocios jurídicos. De la transferencia de los establecimientos mercantiles. Elementos constitutivos. Transferencia, requisitos. Derecho de oposición. Embargo. Crédito cuestionado. Falta de oposición, suscripción de la transferencia. Precio de la transferencia. Transmisión en remate público. Omisiones o transgresiones a la ley. Transmisión total o parcial de los elementos del fondo de comercio. Cesión en locación o usufructo de un establecimiento de comercio. La transferencia de un establecimiento comercial es un acto de comercio.

UNIDAD XIV**DE LA COMPETENCIA COMERCIAL**

Libertad de comercio. La libre competencia y sus límites legales. El monopolio. Pacto de competencia, Plazo. Caso del proveedor único. De la competencia desleal: Libre competencia y competencia desleal. Historia. Naturaleza y fundamento. Concepto de competencia prohibida y competencia desleal. ¿Cuál es el bien protegido? Concepto de competencia lícita, competencia prohibida y competencia desleal. Actos considerados de competencia desleal por el art. 108 de la Ley del Comerciante. Actos de competencia desleal realizados con dolo o culpa. Presunción de culpabilidad del acto declarado de competencia desleal. ¿A quién corresponde la acción para reprimir la competencia desleal? La competencia desleal en la ley de marcas (1294/98)

UNIDAD XV**CONTRATO DE TRANSPORTE**

Generalidades. Concepto. Naturaleza jurídica. Caracteres del contrato. Carácter comercial. La empresa de transporte. Clasificación de los transportes. Elementos del contrato de transporte. Forma y prueba del contrato de transporte. La carta de porte. Enunciaciones que debe contener la carta de porte. Funciones de la carta de porte. Transporte de personas. Prueba. Transporte gratuito. Limitación de responsabilidad. Obligaciones y derechos del porteador. Obligaciones y derechos del pasajero. Transporte de cosas. Obligaciones del remitente. Derechos del remitente. Obligaciones del porteador. Derechos del porteador. Obligaciones del destinatario. Derechos del destinatario. Transporte acumulativo. Acciones. Prescripción.

SUGERENCIAS METODOLOGICAS.

Las sesiones de clase se desarrollarán de manera interactiva con los alumnos, combinando la teoría y la práctica. Para ello se realizarán ejercicios aplicativos, lecturas de textos, revistas y artículos periodísticos, fomentando la reflexión, el análisis y el debate. Asimismo se asignarán trabajos prácticos que contribuyan al aprendizaje y construcción de conocimientos.

Se priorizarán las siguientes estrategias didácticas:

Clases expositivas. Lectura y análisis comparativo.

Trabajos grupales para consolidar los contenidos académicos. Resolución de problemas.

Estudio de casos y resolución de casos Exposiciones de los estudiantes.

Investigación bibliográfica. Debate.

Asimismo se asignarán trabajos prácticos que contribuyan al aprendizaje de los estudiantes ya que en los mismos tendrá la oportunidad de demostrar su capacidad crítica, creativa, analizando la realidad a través del cual adquirirá experiencias en nuevos contextos.

EVALUACIÓN.

La evaluación del rendimiento académico es un proceso que va más allá de la asignación de notas. Es el proceso mediante el cual se verifica el cumplimiento de logros o competencias, así como de la metodología aplicado en el desarrollo de la asignatura.

Las evaluaciones y calificaciones se ajustan al Reglamento Académico vigente de la Universidad.

No obstante el sistema de evaluación considera:

El proceso y para ello se utilizarán técnicas e instrumentos innovadores que supere el uso exclusivo de las pruebas escritas o exámenes.

BIBLIOGRAFÍA.

Escobar, J.H. (2011) Derecho Comercial. La Ley Paraguaya. Asunción-Paraguay
Ley del Comerciante.

Código Civil Paraguayo y Leyes Complementarias. Editorial Intercontinental.

Asignatura: FILOSOFÍA DEL DERECHO

Código: FID Régimen: Semestral Actualizado: Marzo 2013

Nº de horas: 72 Horas teóricas: 62 Horas prácticas: 10

Prerrequisitos: -

FUNDAMENTACIÓN.

La Filosofía del Derecho tiene como objetivo fundamental abordar conocimientos acerca de la naturaleza del Derecho y su relación con la moral, las teorías de la justicia y otros temas que hacen a la disciplina, como el análisis de los Derechos subjetivos y los problemas de la interpretación jurídica y del razonamiento legal, así como otras aproximaciones contemporáneas al Derecho, que permitan al estudiante conocer el estado actual de la disciplina y las preocupaciones y temas debatidos actualmente.

La asignatura se propone que los estudiantes sean capaces de comprender la naturaleza del fenómeno jurídico y los distintos problemas filosóficos que el mismo plantea, a través de un análisis crítico y reflexivo de las principales escuelas de pensamiento, autores y temas específicos de la asignatura.

A través del estudio de esta materia, el alumno llega a conocer las diferentes perspectivas sobre el Derecho, su eventual relación con la moral y la justicia, así como algunos de los temas y problemas específicos que plantea el Derecho, con el fin de obtener la educación y formación integral necesaria a todo abogado, además de equiparlos con las herramientas conceptuales necesarias para abordar los numerosos problemas filosóficos y morales que el Derecho plantea a quienes lo practican, ya sea como abogados, jueces, legisladores, funcionarios públicos, etc.

La asignatura es una disciplina que emplea las herramientas de análisis de la filosofía, así como también el auxilio de otras disciplinas (historia, sociología, psicología, lógica, etc.) para abordar los problemas que el Derecho, como fenómeno social y/o moral, plantea.

OBJETIVO/S GENERAL/ES.

Contribuir a una educación y formación integral del futuro profesional del Derecho a través del estudio de los importantes problemas filosóficos, morales y políticos que envuelven al Derecho, no sólo a nivel teórico, sino también a nivel de la práctica. Analizar con espíritu crítico y reflexivo los temas fundamentales de la Filosofía del Derecho.

Dotar de las herramientas de análisis necesarias para poder argumentar, defender y criticar, según los casos, las distintas escuelas de pensamiento jurídico, así como las teorías sobre la justicia y las posiciones existentes en torno a distintos problemas específicos de la asignatura.

OBJETIVOS ESPECIFICOS.

Conocer los principales autores, escuelas de pensamiento y temas fundamentales de la asignatura, con un enfoque crítico y contemporáneo, en el que prime el debate y discusión del estado actual de la asignatura tal cual ésta es enseñada en los principales centros de enseñanza del Derecho a nivel mundial.

Conocer las teorías sobre la naturaleza del Derecho y su relación con la moral.

Familiarizarse con otros temas propios de la asignatura, como las teorías contemporáneas de la justicia, las teorías de los Derechos subjetivos y las teorías de la interpretación jurídica, así como otras aproximaciones al fenómeno jurídico de la actualidad.

Adquirir una mayor conciencia sobre la multiplicidad de enfoques relativos al Derecho, los problemas filosóficos que el mismo plantea, y la manera en la que los mismos pueden llegar a afectar la vida práctica del abogado, funcionario público, juez, legislador, ciudadano, etc.

UNIDADES DE APRENDIZAJE.**PRIMERA PARTE: INTRODUCCION**

UNIDAD 1: Introducción a la Filosofía del Derecho

SEGUNDA PARTE: SOBRE LA NATURALEZA DEL DERECHO Y SU RELACION CON LA MORAL

UNIDAD 2: La tradición clásica del Derecho Natural

UNIDAD 3: Positivism jurídico: 1. La teoría imperativa del Derecho. 2. El concepto del Derecho de H.L.A. Hart: el Derecho como sistema de reglas. 3. Hans Kelsen y la teoría pura del Derecho

UNIDAD 4: El renacimiento del iusnaturalismo 1. Lon Fuller: Debate y la moralidad interna del Derecho. 2. John Finnis y la reformulación del Derecho natural clásico. 3. Ronald Dworkin y el Derecho como integridad.

TERCERA PARTE: TEORIAS DE LA JUSTICIA Y OTROS TEMAS DE LA FILOSOFIA DEL DERECHO

UNIDAD 5: Derecho y justicia: introducción. 1. La tradición utilitarista. 2. La teoría de la justicia como equidad de John Rawls. 3. La respuesta libertaria de Robert Nozick. 4. Otros enfoques contemporáneos sobre la justicia.

UNIDAD 6: El problema de la obediencia al Derecho.

UNIDAD 7: Los Derechos subjetivos y otros conceptos jurídicos fundamentales.

UNIDAD 8: Problemas de la interpretación jurídica y del razonamiento legal.

CUARTA PARTE: OTRAS APROXIMACIONES AL DERECHO

UNIDAD 9: 1. El realismo jurídico: realismo norteamericano y realismo escandinavo. 2. El análisis económico del Derecho y sus limitaciones. Enfoques críticos: 1. Teorías marxistas del Derecho. 2. Estudios críticos del Derecho. 3. Perspectivas feministas. 4. Aproximaciones postmodernas.

METODOLOGIA.

La asignatura abordará los temas contemporáneos de la Filosofía del Derecho desde la perspectiva de los autores que han fijado la agenda de discusión de la disciplina, así como de las escuelas de pensamiento jurídico más prominentes de la actualidad.

También se pondrá énfasis en los temas y problemas contemporáneos de la materia.

Las sesiones de clase se desarrollarán de manera magistral, fomentando la participación y el debate entre los alumnos, combinando la teoría con ejemplos prácticos –ya sean casos reales o situaciones hipotéticas-, siempre que ello fuese pertinente. Se fomentará la reflexión sobre los problemas teóricos y prácticos de los que se ocupa la asignatura, así como el análisis y el debate en torno a los mismos. Asimismo, se asignará al menos uno o dos trabajos prácticos que contribuyan al aprendizaje y al manejo de las teorías y problemas abordados en las clases.

Se priorizarán las siguientes estrategias didácticas:

Clases magistrales acompañadas de presentaciones en powerpoint.

Exposición de casos, cuando hubiere lugar, reales e hipotéticos, para demostrar la intersección entre los problemas que aquejan a la asignatura con la realidad, y que sean especialmente aptos para despertar una sensibilidad en torno a la importancia y magnitud de los problemas filosóficos que permean la práctica del Derecho.

Empleo del método socrático para lograr la participación de los alumnos y la reflexión crítica efectuada por los propios alumnos en torno a los problemas planteados en las clases.

Al menos un trabajo práctico, que podrá ser grupal o individual, y que podrá implicar exposiciones por parte de los alumnos, así como discusiones y debates guiados por el profesor.

EVALUACIÓN.

Las evaluaciones y calificaciones se ajustarán al Reglamento Académico vigente de la Universidad y reflejarán la especificidad de la materia –reconociendo su dimensión filosófica y argumental- dentro del plan curricular de la carrera de Derecho.

BIBLIOGRAFÍA BASICA Y COMPLEMENTARIA.

J.G. Riddall, *Teoría del Derecho*, Gedisa, Barcelona, 1991.

C.S. Nino, *Introducción al análisis del Derecho*, Astrea, Buenos Aires, 2003.

Tale, C. (1995). *Lecciones de Filosofía del Derecho*. Argentina: Ediciones Alveoni.

Hervada, J. (1992). *Lecciones Propedéuticas de Filosofía del Derecho*. España: Ediciones Universidad de Navarra

Broekman, J. M. (1997). *Derecho, Filosofía del Derecho y Teoría del Derecho*.

Ghirardi, O. (1980). *Lecciones de Introducción a la Filosofía del Derecho*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Astrea.

Del Vecchio, G. (1991). *Filosofía del Derecho*. Barcelona, España: Editorial Bosch S.A.

Otros recursos actualizados a ser puestos a conocimiento de los alumnos cada semestre, tanto online como en formato impreso, incluyendo notas y otros materiales que el profesor pueda proporcionar

Asignatura: MEDICINA LEGAL

Código: MEL Régimen: Semestral Actualizado: Marzo 2013

Nº de horas: 72 Horas teóricas: 50 Horas prácticas: 22

Prerrequisitos: -

FUNDAMENTACIÓN.

Esta asignatura de carácter teórico-práctica, del Área de conocimientos complementarios, incursiona en la búsqueda constante de la justicia, proporcionando a quienes se convertirán en profesionales del Derecho, competencias para dilucidar y resolver situaciones particulares relacionadas con el ámbito civil y penal, a través de vinculaciones objetivas entre el campo médico y el jurídico.

Plantea la evolución histórica de la Medicina Legal, así como la investigación y diligencias y la legislación que ampara el ejercicio de la Medicina Legal en nuestro país, así como la legislación para el ejercicio y peritaje médico forense, de tribunales, peritos, levantamiento del cuerpo o cadáver; la cronología de los fenómenos cadavéricos.

Considera asimismo, temas relacionados a la Traumatología o lesiones y daños corporales y la legislación que corresponden a estos aspectos; a los instrumentos o armas y sus lesiones.

También lo referente a la asfixiología, los envenenamientos, delitos sexuales y la identificación médico-legal y policial.

OBJETIVO/S GENERAL/ES.

Comprender, analizar los conceptos doctrinales y conceptuales de la asignatura.

Aplicar adaptando a la práctica jurídica las distintas intervenciones médico legistas para la aplicación correcta de la justicia.

OBJETIVOS ESPECIFICOS.

Conocer los conceptos básicos sobre cuestiones en que radican intereses medico legales.

Definir terminologías específicas de la materia

Conocer cómo deben actuar los jueces, fiscales, abogados, peritos, médicos forenses, oficiales de policía, directores de centros asistenciales de salud, médicos, paramédicos dentro del ámbito de la medicina legal.

Valorar la evolución histórica de la medicina legal.

Conocer las principales normativas relacionadas a la medicina.

Manejar la instrumentación científica y principales técnicas de la medicina legal a fin de afrontar y resolver eficazmente, las situaciones en que le toque actuar.

UNIDADES DE APRENDIZAJE.

UNIDAD I

Ejercicio Legal, Profesional, legislación. Formación. Instalación y ejercicio profesional. Juramento de médicos, abogados, Deberes del profesional. La colegiación. Convenios internacionales.

UNIDAD II

Ejercicio ilegal profesional. Legislación. Curanderismo, charlatanismo, lesión de diploma y firma de complacencia. Usurpación de título.

UNIDAD III

Secreto Profesional. Legislación, Concepto. Configuración del delito de violación del secreto. Excepciones previstas en la ley. Responsabilidad profesional. Legislación - Concepto.

UNIDAD IV

La Medicina Legal - Definiciones y conceptos. Evolución. Historia de la Medicina Legal. División.

UNIDAD V

Investigación criminal. Legislación. Reglas de oro. Médicos Forenses, de tribunales, Peritos, peritajes. Responsabilidad del Perito.

Valor de la prueba pericial. El Perito en el Juicio oral.

UNIDAD VI

Levantamiento del cuerpo o cadáver. Legislación Sistemática del Trabajo. Recolección del material. La autopsia médico - Legal. Etapas. La necrología.

UNIDAD VII

Tanatología: legislación. Verificación de la realidad de la muerte. Cronología de los signos cadavéricos. Seguridad de la muerte. Diagnostico diferencial entre lesiones producidos en vida y post mortem. Las muertes sospechosas. La muerte súbita. Diagnostico diferencial entre muerte súbita y agónica o lenta.

UNIDAD VIII

Instrumentos del delito o crimen. Las armas y sus lesiones. Armas contundentes. Perforantes, cortantes, etc Peritaje. Herida por armas de fuego. Peritaje. Orificio de entrada, trayecto y salida.

UNIDAD IX

Asfixiología. Ahorcamiento. Estrangulación. Sofocación. Ahogamiento. Asfixia por oxido de Carbono. Quemaduras. Lesiones por electricidad. Mecanismos de las asfixias. Peritaje.

UNIDAD X

Envenenamiento. Legislación. Los venenos más comunes. Síntomas de intoxicación. Las dosis mortales. Peritaje. Recolección de material.

UNIDAD XI

Sexología. Caracteres sexuales normales - Físicos. Funcionales. Psíquicos. Evolución de la sexualidad. Peritaje. Perversiones sexuales. Homosexualidad. Sadismo. Masoquismo. Fetichismo. Zoofilia. Pederastia. Paidofilia. Otros modos de perversión. Peritaje.

UNIDAD XII

Delitos sexuales. Coacción. Abuso. Acoso sexual. Violación. Legislación. Elementos que configuran los delitos. Estupro. Examen de la víctima y del autor del hecho punible y de las circunstancias.

UNIDAD XIII

Matrimonio - Legislación. Impedimentos matrimoniales. Nulidad, Divorcio. Causales. Adulterio. Importancia. La violencia familiar.

UNIDAD XIV

Embarazo. Parto. Nacimiento. Legislación. Inseminación artificial humana. La filiación. Pruebas legales. La paternidad y maternidad. Peritaje y exclusión de maternidad y paternidad. El problema de la Clonación.

UNIDAD XV

Métodos anticonceptivos. El aborto. El infanticidio. Legislación. Las sustancias contraceptivos y abortivos. Peritajes. Responsabilidad Penal.

UNIDAD XVI

Identificación. Identidad: concepto. Identificación médico legal y policial. Antropometría, fotografía. Dactiloscopia. Investigación de manchas de sangre, de esperma, del pus, de pelos etc.

SUGERENCIAS METODOLOGICAS.

Las sesiones de clase se desarrollarán de manera interactiva con los alumnos, combinando la teoría y la práctica. Para ello los estudiantes realizarán, lecturas de textos, revistas y artículos periodísticos, fomentando la reflexión, el análisis y el debate. Asimismo se asignarán trabajos prácticos que contribuyan al aprendizaje y construcción de conocimientos.

Se priorizarán las siguientes estrategias didácticas:

Clases expositivas. Trabajos grupales. Estudio de casos y resolución de problemas.

Exposiciones de los estudiantes. Investigación bibliográfica. Debate.

Asimismo se asignarán trabajos prácticos que contribuyan al aprendizaje de los estudiantes ya que en los mismos tendrá la oportunidad de demostrar su capacidad crítica, creativa, analizando la realidad a través del cual adquirirá experiencias en

nuevos contextos.

EVALUACIÓN.

La evaluación del rendimiento académico es un proceso que va más allá de la asignación de notas. Es el proceso mediante el cual se verifica el cumplimiento de logros o competencias, así como de la metodología aplicado en el desarrollo de la asignatura.

Las evaluaciones y calificaciones se ajustan al Reglamento Académico vigente de la Universidad.

No obstante el sistema de evaluación considera:

El proceso y para ello se utilizarán técnicas e instrumentos innovadores que supere el uso exclusivo de las pruebas académicas o exámenes.

BIBLIOGRAFÍA.

González Torres, D. (1998). *Medicina Legal y Deontología*. Asunción-Paraguay: Editorial LITOCOLOR.

González Torres, D. (1999). *Consultas de Medicina Legal de deontología y Bioética*. Asunción.

Constitución Nacional

Código Sanitario

Medicina legal y Deontología. Basile Waisman

Identificación del delincuente. Diego Diez. Suicidio, eutanasia y derecho penal. Jacobs.

Política Criminal del Aborto. Landrove.

Avances de la Medicina y Derecho Penal. Mir Puig.

Manual de Medicina Legal. Pérez Pineda.

Asignatura: DERECHO LABORAL Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Código: DLS Régimen: Semestral Actualizado: Marzo 2013

Nº de horas: 72 Horas teóricas: 62 Horas prácticas: 10

Prerrequisitos: .-

FUNDAMENTACIÓN.

La Asignatura se encuentra dentro del Área de conocimientos profesionales, es de carácter teórico- práctica y tiene como propósito fundamental brindar al estudiante conocimientos generales sobre esta rama jurídica diferenciada e introducirlo a los principios teóricos y normas positivas que integran la legislación jurídica – Social – Laboral. A través del desarrollo de los contenidos mencionados el estudiante será competente para determinar los procedimientos a seguir en la esfera laboral a fin de hacer prevalecer el derecho correspondiente.

OBJETIVO/S GENERAL/ES.

Identificar, y analizar las normas del derecho laboral y la seguridad social como rama diferenciada de las demás utilizando las fuentes normativas y de información adecuadas, para procesar la información adecuada.

Utilizar y manejar los cuerpos normativos vigentes en la materia para el análisis y resolución de los problemas relacionados al derecho laboral y la seguridad social.

Tomar decisiones fundadas frente a los conflictos derivados de la aplicación de las normas laborales referentes a la contratación y desvinculación de los trabajadores.

OBJETIVOS ESPECIFICOS.

Conocer aspectos básicos relacionados con el derecho laboral y la seguridad social.

Identificar las disposiciones más importantes establecidas en el Código del Trabajo y otras normas vigentes en materia laboral y previsional con el objeto de aplicarlos adecuadamente.

Aplicar las leyes laborales a situaciones concretas tales como: liquidación de haberes por despido injustificado, con justa causa o mutuo consentimiento: redacción de notificación de vacaciones o en la elaboración de contratos de trabajo para optimizar la formación del futuro profesional.

UNIDADES DE APRENDIZAJE.**Unidad I****Derecho del Trabajo y la Seguridad Social**

Derecho del Trabajo: definición. Naturaleza Jurídica. Principales caracteres. Autonomía: clases

Fuentes del Derecho del Trabajo. De la interpretación e integración de las normas en el Derecho del Trabajo

Ramas del Derecho Público y Privado con las cuales se relaciona el Derecho del Trabajo

Legislación Laboral. Definición. Fines

Definición Jurídica de trabajo como objeto del Derecho Laboral. Principios Generales del Derecho Laboral

Flexibilización y desregulación en materia laboral. Derecho positivo del trabajo.

Seguridad Social en Paraguay

Seguridad Social: definición. Previsión Social: definición. Organismo directivo de seguridad social en Paraguay

Leyes y reglamentos de seguridad social. Contingencias cubiertas por el seguro social.

Unidad II

Los Sujetos en el Derecho del Trabajo. Sujetos principales del Derecho del Trabajo

Trabajador: definición. Empleados de confianza. Clasificación profesional

Empleador: definición. Representantes del empleador. Intermediarios. Sustitución del empleador. Intermediarios

Sustitución del empleador. Personas excluidas del Código del Trabajo

Sujetos en el Derecho Colectivo Laboral. El estado en la relación jurídica laboral.

Contrato Individual del Trabajo. Elementos esenciales. Caracteres

Principio de la autonomía de la voluntad. Fuentes del contrato individual del trabajo

Requisitos esenciales: enumeración. Vicios del consentimiento. Error. Dolo. Violencia

Capacidad jurídica de los contratantes. Objeto del contrato. Actividades laborales excluidas. Causa lícita

Nulidad: causas y efectos.

Modalidades del Contrato de Trabajo. Modalidades del Contrato de trabajo.

Por la forma de celebrarse. Por su duración. Por la forma de pagarse la remuneración. Por los sujetos intervinientes. Gastos del contrato. Periodo de prueba: definición. Plazos. Efectividad

Derechos y Obligaciones de los Empleadores y los Trabajadores según el Código del Trabajo.

Obligaciones del empleador: enumeración. Prohibiciones legales impuestas al empleador: enumeración. Derechos del empleador: enumeración. Obligaciones del trabajador: enumeración. Actos prohibidos a los trabajadores: enumeración

Derechos del Trabajador: enumeración.

Unidad III.

Régimen de Suspensión del Contrato de Trabajo

Suspensión del Contrato de trabajo: definición. Clases. Causas. Biológicas. Económicas. Políticas. Penales. Sociales

Plazo o duración de la suspensión. Efectos. Obligaciones del empleador. Derechos del empleador. Contrato del trabajador sustituto. Obligaciones del trabajador. Derechos del trabajador.

Terminación de los Contratos de Trabajo

Terminación del Contrato: definición. Caracteres. Clasificación de las causas

Generales o comunes a todos los contratos. Especiales y justificadas de terminación por voluntad unilateral del empleador.

Especiales y justificadas de terminación por voluntad unilateral del trabajador. Terminación con preaviso.

Estabilidad en el Trabajo. Estabilidad: definición. Clases. Relativa. Absoluta

Derecho de estabilidad especial en el Código del Trabajo: caracteres y alcance

Trabajador estable y trabajador efectivo. Forma de proceder al despido del trabajador con estabilidad especial adquirida. Falta de prueba de la causal alegada

Imposibilidad de efectuar la reposición del trabajador estable. Extinción de la empresa sin concurrencia de fuerza mayor.

Responsabilidad del trabajador estable por renuncia injustificada e intempestiva.

Unidad IV

Contratos Especiales – Parte I

Contratos especiales: definición y enumeración

Contrato de aprendizaje: definición. Remuneración. Lugar de aprendizaje. Capacidad jurídica de las partes

Forma de celebración. Cláusulas mínimas del contrato. Obligaciones de las partes. Duración. Periodo de prueba

Terminación del Contrato. Trabajo de menores: definición

Ley Nro. 1680/2001 “Código de la Niñez y de la Adolescencia”: alcance. Código del Trabajo: derogaciones y vigencia

Requisitos para el Trabajo de menores. Prohibiciones legales. Salario de los menores

Ley Nro. 1980/2002 “De primer empleo” alcance. Trabajo de mujeres: definición. Razones de la protección legal

Igualdad de la mujer para su admisión al trabajo. Prohibiciones: trabajo nocturno, insalubres o peligrosos. Descanso y prestación de maternidad. Facilidades para la lactancia. Prohibición del despido por embarazo.

Contratos especiales – Parte II

Contrato de Trabajo a domicilio: definición

Empleadores: definición. Taller de familia: definición

Trabajador a domicilio: definición. Simulación y fraude en el contrato de trabajo a domicilio

Libro de registro a cargo del empleador. Libreta de salarios. Retención de salario

Tiempo de espera computable en beneficio del trabajador. Pago de los días feriados. Normas generales aplicables al trabajo a domicilio: excepciones. Servicio doméstico. Definición. Caracteres. Modalidades

Enumeración de los trabajadores domésticos. Casos de aplicación de las normas generales del código del Trabajo

Remuneración. Periodo de Prueba. Horario de Trabajo y descansos legales. Obligaciones del empleador. Terminación del contrato de servicio doméstico. Trabajo Rural: definición. Trabajador Rural: extensión del concepto

Empleador Rural: definición. Arrendamiento o aparcería considerado empleador rural. Obligaciones de los empleadores y derechos de los trabajadores. Admisión de menores de edad

Labores rurales urgentes. Jornada de Trabajo: duración y excepciones. Anticipo de salario: limitación

Terminación del contrato rural: régimen indemnizado. Trabajo de transporte automotor terrestre: definición

Sujetos comprendidos y excluidos. Jornada de trabajo: pausas legales y prohibición. Doble función del conductor y cobrador. Ley Nro. 884/81: alcance.

Unidad V

Duración Máxima de las Jornadas. Fundamento. Jornada de trabajo efectivo. Horario y duración de cada jornada:

Diurna. Mixta. Nocturna

Jornada máxima para trabajos insalubres o peligrosos. Jornadas extraordinarias: definición. Duración

Casos en que se permite. Trabajadores excluidos de la limitación de la jornada de trabajo. Limitaciones legales para el trabajo nocturno. Ejercicios prácticos

Descansos Legales. Modalidades legislativas en el Código del Trabajo. Pausas durante cada jornada

Descanso después de la terminación del tiempo de trabajo diario. Descanso semanal

Descanso semanal en día distinto del domingo. Descanso semanal en los establecimientos de trabajos continuos

Descanso obligatorio en días feriados. Vacaciones Anuales Remuneradas. Vacaciones anuales remuneradas: definición.

Finalidad. Duración. Computo. Salario que el trabajador percibe por vacaciones. Derecho a vacaciones proporcionales.

Vacaciones causadas no usufructuadas. Época de las vacaciones: acumulación e interrupción

Penalización por no concederlas dentro del plazo. Ejercicios prácticos.

Unidad VI

Salario: definición. Naturaleza jurídica y caracteres. Estipulación libre del salario. Forma de pago. Época de pago

Lugar de pago. Prohibiciones: excepciones. Compensación. Anticipos

Descuentos autorizados por el trabajador. Retenciones. Inembargabilidad parcial del salario. Anticipo de salario

Salario Mínimo Legal Vigente. Salario Mínimo Legal: definición. Salario mínimo vital y salario mínimo industrial: distinción.

Factores considerados para calcular los salarios mínimos

Consejo Nacional de Salarios Mínimos: composición. Atribuciones. Procedimientos Plazo de vigencia del salario mínimo legal.

Efectos jurídicos de la fijación del salario mínimo

Agualdo: definición. Método de cálculo. Época y prueba de pago. Inembargabilidad. Ejercicios prácticos

Asignación Familiar: definición. Condiciones legales en que debe encontrarse el hijo del beneficiado

Formalidades para su percepción. Personas que pueden cobrarla. Época y forma de pago. Extinción del derecho

Unidad VII

Prevención de Riesgos Ocupacionales. Prevención de riesgos ocupacionales

La higiene laboral y la medicina del trabajo. La seguridad en el trabajo: antecedentes. Los equipos de protección

Obligaciones del empleador, del trabajador, de los sindicatos y el estado. Prohibiciones en locales de trabajo

Comodidades

Libertad Sindical: concepto general. Sindicato de Trabajadores: clasificación. Fines

Sindicato de empleadores. La estabilidad sindical: definición. Inscripción de los sindicatos. Acta de constitución

Procedimiento para la inscripción. Derechos y obligaciones de los sindicatos. Extinción y disolución de los sindicatos

Unidad VIII

Contrato colectivo de condiciones de trabajo

Contrato colectivo de condiciones de trabajo: Definición. Sujetos. Forma, objeto. Registro. Duración y revisión

Contenido. Extensión. Terminación. Contrato – ley: definición

Reglamento Interno de Trabajo. Reglamento Interno: definición. Naturaleza jurídica. Obligatoriedad. Procedimiento para su elaboración. Contenido según el Código del Trabajo. Homologación y registro. Vigencia, impresión y publicidad

Huelga y Paro. Derecho de Huelga: definición. Sujetos. Exclusiones. Servicios Públicos imprescindibles

Huelga de trabajadores no organizados en sindicatos. Huelga legal e ilegal: consecuencias. Autoridad competente para la calificación. Derecho de paro: definición. Paro legal e ilegal: consecuencia. Autoridad competente para la calificación

Unidad IX

Incumplimiento de disposiciones en Materia Laboral. Contravenciones laborales: definición

Elementos de la contravención laboral. Sanción: definición. Sanciones establecidas en el Código del Trabajo

Procedimiento para su aplicación. Prescripción de acciones laborales. Prescripción: definición. Términos o plazos en el Código del Trabajo. Autoridad Administrativa del Trabajo. La autoridad administrativa del trabajo

Inspección y vigilancia. Atribuciones de los inspectores del trabajo. Deberes especiales.

SUGERENCIAS METODOLOGICAS.

Las sesiones de clase se desarrollarán de manera interactiva con los alumnos, combinando la teoría y la práctica. Para ello los estudiantes realizarán, lecturas de textos, revistas y artículos periodísticos, fomentando la reflexión, el análisis y el debate. Asimismo se asignarán trabajos prácticos que contribuyan al aprendizaje y construcción de conocimientos.

Se priorizarán las siguientes estrategias didácticas:

Clases expositivas. Trabajos grupales. Estudio de casos y resolución de problemas.

Exposiciones de los estudiantes.

Asimismo se asignarán trabajos prácticos que contribuyan al aprendizaje de los estudiantes ya que en los mismos tendrá la oportunidad de demostrar su capacidad crítica, creativa, analizando la realidad a través del cual adquirirá experiencias en nuevos contextos.

EVALUACIÓN.

La evaluación del rendimiento académico es un proceso que va más allá de la asignación de notas. Es el proceso mediante el cual se verifica el cumplimiento de logros o competencias, así como de la metodología aplicado en el desarrollo de la asignatura.

Las evaluaciones y calificaciones se ajustan al Reglamento Académico vigente de la Universidad.

No obstante el sistema de evaluación considera:

EL proceso y para ello se utilizará técnicas e instrumentos innovadores que supere el uso exclusivo de las pruebas escritas o exámenes.

VII. BIBLIOGRAFÍA.

Legislación del trabajo. Ley Nro.213/1993 “Código del Trabajo” y su actualización por Ley Nro. 496/95.Código Procesal del Trabajo.

Legislación complementaria. (2011). Recopilación. Irún Grau, J. editora Intercontinental.

Di Martino, Carmelo Carlos y José Kriskovich. (2010). *Lecciones de Derecho Laboral*, Asunción – Paraguay: Intercontinental.

Altamirano, J. (2001). *Primeros Auxilios Legales, Derecho del trabajo*. Asunción-Paraguay: Última Edición.

Paredes, F. S. (2001). *Guía laboral. Disposiciones legales*. Asunción-Paraguay: Editorial Marben.

Cristaldo, J. D. (2002). *Hacia la Seguridad Social. Doctrina. Legislación*. Asunción-Paraguay: Editora Litocolor.

Cristaldo, J. D. (2009). *Tratado de estabilidad laboral*. Asunción-Paraguay: Editora Litocolor.

Casco, A. (2012). *Antecedentes de la salud Ocupacional en el Paraguay*. Asunción-Paraguay: Ediciones Intercontinental.

Cristaldo, B. (2005). *Maternidad y Trabajo*. Asunción-Paraguay: Ediciones Litocolor.

Asignatura: GUARANI		
Código: GUA	Régimen: Semestral	Actualizado: Marzo 2016
Nº de horas: 36		
Prerrequisitos: .-		

MACRO OBJETIVOS

Al término del desarrollo de esta materia el alumno será capaz de:

1. Valorar la lengua guaraní como medio de comunicación oral y escrita.
2. Desarrollar habilidades y destrezas de comunicación oral y escrita en Guaraní.
3. Emplear la comunicación oral y escrita en las diferentes situaciones de la vida cotidiana.
4. Aplicar las reglas para la buena expresión oral y escrita.
5. Adquirir el vocabulario básico para expresarse en forma oral y escrita.

CONTENIDO

Módulo 1: La Lengua Guaraní

- Importancia del idioma guaraní
- Comunicación. Concepto.
- Tipos de Comunicación.
- Elementos de la Comunicación.

Módulo 2: Gramática Guaraní

- Alfabeto guaraní
- Regla de la monofonía y de la monografía
- Regla del acento tónico
- Regla de la nasalidad
- Regla de la polisíntesis

Módulo 3: Introducción a la morfosintaxis

- Pronombres personales
- Partículas de número y persona
- Verbos regulares
- Verbos irregulares
- Tiempos verbales: presente perfecto, pretérito perfecto y futuro perfecto.

Módulo 4: Vocabularios

- Vocabulario de cortesía y saludos
- Vocabulario de identificación personal

- Vocabulario de uso familiar
- Vocabulario de uso femenino y masculino
- Vocabulario de uso exclusivo de la mujer
- Vocabulario de uso exclusivo del hombre

Módulo 5: Redacción

- La relación entre la redacción y la gramática
- Elaboración de oraciones
- Elaboración de frases
- Diálogos. Concepto. Clases
- Diálogo coloquial
- Diálogo literario
- Diálogo directo
- Diálogo indirecto
- Diálogo teatral

MATERIALES

- Ciclo de Lengua y Literatura, por Fernando Lázaro Carreter y Vicente Tusón.
- Ciencias del Lenguaje y Arte del Estilo, por Martín Alonso.
- Comunicación, por Juan Luis Fuentes.
- Diccionario Castellano, por la Real Academia de la Lengua Española.
- Diccionario Guaraní y Castellano por Antonio Guasch y Diego Ortiz.
- Gramática Guaraní, por Natalia Krivoshein de Canese.
- Guaraní Peteĩha, Mokôihá, Mbohapyha, por Pedro Moliniers.
- Guaraní Peteĩha, del I.E.S. Ateneo de Lengua y Cultura Guaraní.
- Guaraní Mokôihá, del I.E.S. Ateneo de Lengua y Cultura Guaraní.
- Guaraní Rayhupápe Mbohapyha, del I.E.S. Ateneo de Lengua y Cultura Guaraní.
- Guaraní Rayhuhápe Irundyha,, del I.E.S. Ateneo de Lengua y Cultura Guaraní.
- Jakavere Ypykue (Káso Ñemombe'ú), por David A. Galeano Olivera.
- Imbert E. Teoría y Técnica del Cuento.
- Kalaito Pombéro, por Tadeo Zarratea.
- Káso: Ahendu, Ahai, por Rubén Rolando.
- Talento. Tomos 1 al 6. Editorial Voluntad.

Asignatura: **INGLÉS JURÍDICO II**

Código: GUA Régimen: Semestral Actualizado: Agosto 2015

Nº de horas: 42 Horas teóricas: 24 Horas prácticas: 18

Prerrequisitos: Inglés Jurídico I

I. FUNDAMENTACIÓN.

Asignatura del área de conocimientos básicos de naturaleza teórico-práctico que tiene como objetivo fundamental, abordar los conocimientos fundamentales relacionados con la gramática y vocabulario para la comprensión de temas de su especialidad.

A través de los contenidos el estudiante podrá comprender y producir mensajes orales y escritos a un nivel básico de inglés y a través de ello, incrementar el bagaje cultural y acceder a otras fuentes de información.

Las unidades didácticas a ser desarrolladas están relacionadas con lecturas de mediana dificultad en las que se tratarán: tiempos verbales, voz pasiva, terminología del derecho, infinitivos, gerundios, formas comparativas, modales, condicionales y comprensión de lectura.

I. OBJETIVOS GENERALES.

- Leer, escribir, hablar conforme al contenido programático desarrollado en el año lectivo.
- Analizar los elementos formales del idioma Inglés en sus contextos: fonológicos, morfo- sintácticos, léxico-semántico y textual,
- Utilizar la lengua como un instrumento para la adquisición de nuevos aprendizajes.
- Conocer y valorar el idioma Inglés como instrumento lingüístico en la sociedad contemporánea.
-

II. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Comprender y utilizar textos orales y escritos sencillos, con vocabulario avanzado, manejable e inferible del contexto.
- Producir textos orales y escritos cortos, de estructura simple a compleja, en respuesta a consignas que contengan más de una instrucción.
- Expresar y preguntar acerca de intereses personales, dar opiniones sobre temas familiares, locales e internacionales o preparados expresamente.

III. UNIDADES DE APRENDIZAJE.**Unidad 1**

MEDICINA LEGAL/Legal Medicine

Vocabulary. The Hospital, People in Hospital

Injuries. Aches and pain

Gramática. Uso del "If"

Vocabulario relacionado con profesionales del ámbito.

Destrezas de la comunicación oral y escrita

Diálogos, conversaciones

Redacción de párrafos cortos con temas del campo jurídico

Lecturas relacionadas al ambiente jurídico.

Unidad 2

Labour/Employment Law

Vocabulary. Contracts. Rights of the worker

Trying and succeeding/Tratando y logrando.

Vocabulario relacionado con expresiones jurídicas laborales.

Destrezas de la comunicación oral y escrita

Diálogos, conversaciones

Redacción de párrafos cortos con temas del campo jurídico

Lecturas relacionadas al ambiente jurídico.

Unidad 3

HECHOS Y ACTOS JURÍDICOS. LEGAL THEORY OF ACTS AND FACTS/DERECHO COMERCIAL/COMMERCIAL LAW

The offer. Mistake. Misrepresentation. Fraud. Undue influence.

Business English. Basic Vocabulary.

Grammar: Adverbs.

Destrezas de la comunicación oral y escrita

Diálogos, conversaciones

Redacción de párrafos cortos con temas del campo jurídico

Lecturas relacionadas con el ambiente jurídico.

Unidad 4

LEGAL PHILOSOPHY

What is law?", "what are the criteria for legal validity?", "what is the relationship between law and morality?"

Arguments. Concepts

Destrezas de la comunicación oral y escrita

Diálogos, conversaciones

Redacción de párrafos cortos con temas del campo jurídico

Lecturas relacionadas con el ambiente jurídico.

IV. SUGERENCIAS METODOLOGICAS.

Las sesiones de clase se desarrollarán de manera interactiva con los alumnos, combinando la teoría y la práctica. Para ello se realizarán lecturas de textos, revistas y artículos periodísticos, fomentando la reflexión, el análisis y el debate. Asimismo se asignarán trabajos prácticos que contribuyan al aprendizaje y construcción de conocimientos.

Por ser un curso fundamentalmente participativo la estrategia principal en el curso es la presentación de situaciones que lleven al docente a la aplicación del vocabulario específico en oraciones simples y complejas, y en otros casos el diseño de ideas hipotéticas mediante expresiones orales y escritas.

Algunas otras estrategias específicas son:

- Análisis de textos jurídicos de nivel intermedio.
- Discusión sobre situaciones reales y ficticias relacionadas con la temática de los textos utilizando el tema gramatical de la clase.
- Elaboración de cuadros comparativos de los verbos modales aprendidos en clase.
- Diálogos en parejas para determinar las ideas principales del texto.

V. EVALUACIÓN.

La evaluación del rendimiento académico es un proceso que va más allá de la asignación de notas. Es el proceso mediante el cual se verifica el cumplimiento de logros o competencias, así como de la metodología aplicado en el desarrollo de la asignatura.

Las evaluaciones y calificaciones se ajustan al Reglamento Académico vigente de la Universidad.

No obstante el sistema de evaluación considera:

El proceso y para ello se utilizará técnicas e instrumentos innovadores que supere el uso exclusivo de las pruebas escritas o exámenes.

VI. BIBLIOGRAFÍA.

- **Recommended Basic Literature:** Cambridge: English Grammar in Use - Raymond Murphy Available for download from this link: <http://1drv.ms/1ztFxFD>
- **Glosario preparado por la asignatura**
- Available from Amazon at this link: <http://www.amazon.com/exec/obidos/ASIN/052118939X/pwedi-20> Amazon Price about.

Recommended Law Literature:

- SEROUSSI, Roland: Introducción al derecho inglés y norteamericano, Ariel Derecho, 1998
- KROIS-LINDNER, Amy and DAY, Jeremy: International Legal English, Cambridge
- <http://www.cambridge.org/us/cambridgeenglish/catalog/business-professional-and-vocational/international-legal-english-2nd-edition>

Recommended English Dictionaries:

- Merriam-Webster's Advanced Learner's English Dictionary
- Longman Dictionary of Contemporary English

- Cambridge Advanced Learner's Dictionary
- Cambridge University Oxford Elementary Learner's Dictionary of English Oxford Advanced Learner's
- Dictionary Oxford University Press

Recommended Legal English Spanish Dictionaries:

- MAZZUCO, Patricia Olga y HEBE MARANGHELLO, Alejandra: Diccionario bilingue de terminología jurídica Inglés Español, Español – Inglés. Abeledo Perrot, Buenos Aires, 1998
- SAINT DAHL, Henry. Spanish and English Legal Dictionnary. Diccionario Jurídico Inglés Español. Diccionario Jurídico Abreviado Dahl, Con definiciones sacadas de códigos, decisiones judiciales y leyes. McGraw Hill. 2004

LIBROS GRATUITOS:

<http://bookboon.com/en/law-ebooks>

Sitios en línea

<http://legal-dictionary.thefreedictionary.com/implied+contracts>

<http://www.manythings.org/vocabulary/lists/c>

<http://www.jimpryor.net/teaching/vocab>